



Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía

Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales

ME 1 62_03.1

**Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones
Sanitarias de la Junta de Andalucía
Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales - ME 1 62_3.1**

Noviembre 2023

Edita:

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Licencia Creative Commons:



Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd):

No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Índice



1. El Manual

Marco conceptual

El Programa de Certificación de Competencias Profesionales ha sido diseñado para reconocer los logros alcanzados por los profesionales en su práctica real y diaria y como una herramienta para promover el desarrollo profesional y la mejora continua.

El Programa de Certificación toma como fundamento metodológico y marco conceptual la **Gestión por Competencias**, como modelo integral que permite configurar, además, los procesos de selección, evaluación del desempeño, gestión de la formación, promoción e incentivación.

El concepto **competencia** alude a una capacidad o característica personal estable y causalmente relacionada con los resultados deseables en una organización. Un elemento clave de la Gestión por Competencias radica en identificar dichas capacidades como elementos susceptibles de medición, por lo que la acepción más coherente con el enfoque de competencias es la que considera a éstas como un **conjunto de comportamientos observables y medibles**, de modo fiable y válido, relacionados causalmente con un desempeño bueno o excelente.

En el ámbito sanitario, a efectos de su medición, la competencia se define como **la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las “Buenas Prácticas” de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean** (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42). Este enfoque conceptual se centra en lo que el profesional **hace**. Para que el profesional desarrolle las Buenas Prácticas (comportamientos observables asociados a una competencia “**hacer**”), es necesaria la presencia conjunta de los cinco componentes de la competencia: **saber** (conocimientos); **saber hacer** (habilidades); **saber ser** (actitudes), **querer hacer** (motivación) y **poder hacer** (aptitud profesional y medios).

El conjunto de competencias que debe reunir el/la profesional en un puesto de trabajo están recogidas en su **“Manual para la Acreditación de Competencias”**. En él están identificadas las **Competencias** y las **Buenas Prácticas** (comportamientos observables) asociadas a las mismas, así como las **Evidencias** (o criterios de verificación para determinar la presencia de las buenas prácticas) y las **Pruebas** (instrumentos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias de cada buena práctica integrada en una competencia profesional). La mayor parte de las pruebas para determinar el cumplimiento de las evidencias que se incluyen en el Programa de Certificación de Competencias Profesionales se basan en “lo que el profesional hace” (en situaciones reales, en sus resultados, etc.), como forma ideal de reconocer y acreditar las competencias profesionales.

La Certificación de Competencias Profesionales se concibe como el **proceso que observa y reconoce de forma sistemática la proximidad entre las competencias que realmente posee un/a profesional y las definidas en su manual para la acreditación de competencias.**

Los Manuales para la Certificación de los Profesionales Sanitarios han sido elaborados con la participación de más de 600 profesionales y representantes de Sociedades Científicas, que han constituido **Comités Técnicos Asesores**, uno por cada disciplina o especialidad, cada uno de los cuales ha desarrollado su manual para la acreditación de competencias específico. Cada Comité Técnico ha identificado las competencias que deben poseer un determinado profesional, así como las buenas prácticas que deben estar presentes en el desempeño de su trabajo.

Ámbito de aplicación

Este manual de estándares es de aplicación a los/las Facultativos/as del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía.



Estructura de este manual

Todos los manuales para la acreditación de competencias profesionales se estructuran en **5 Bloques y 10 Criterios:**

Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria



Criterio 3. Atención al individuo y a la familia



Criterio 4. Gestión por procesos asistenciales integrados



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales



Criterio 6. Actitud de progreso y desarrollo profesional



Criterio 7. Compromiso con la docencia



Criterio 8. Compromiso con la investigación



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

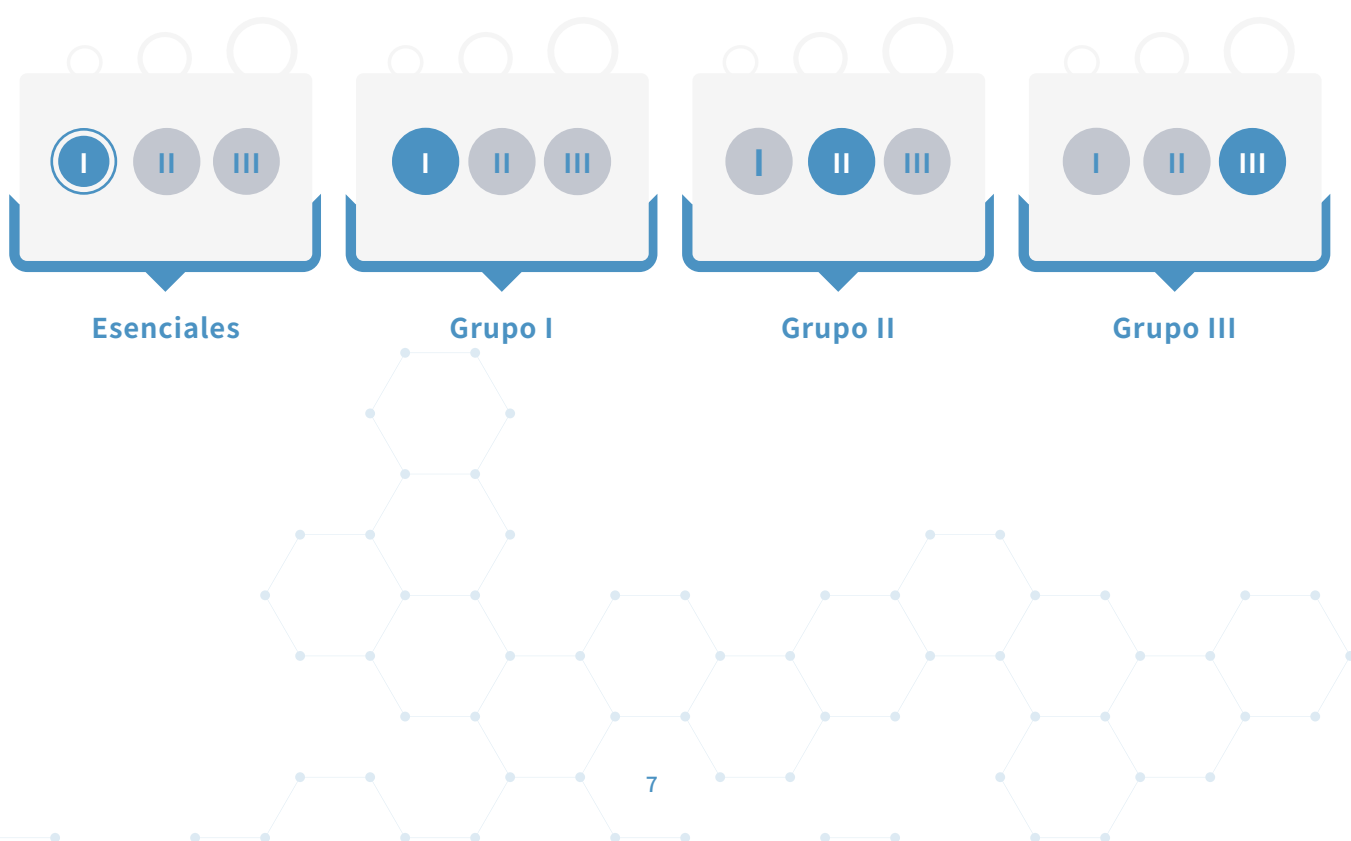


Cada Competencia se asocia a una serie de Buenas Prácticas y, cada Buena Práctica, incluye las Evidencias y las Pruebas que el profesional debe aportar para demostrar que, efectivamente, es poseedor de esas Competencias:

- La Competencia se define como la aptitud del profesional para integrar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollando buenas prácticas.
- La Buena Práctica es el conjunto de comportamientos, observables y medibles, que ponen de manifiesto la presencia de una competencia.
- La Evidencia es el indicador de cumplimiento que demuestra la realización de una buena práctica.
- La Prueba que determina el cumplimiento de una evidencia, constituye el instrumento objetivo de medición y evaluación de la misma.

Las Evidencias que permiten verificar la presencia de una Buena Práctica, han sido clasificadas por niveles de complejidad y pueden ser de varios tipos:

- Evidencias **Esenciales**: para poder alcanzar cualquier nivel de certificación, es imprescindible que el profesional las cumpla.
- Evidencias de **Grupo I**: indican que el profesional progresa hacia la madurez.
- Evidencias de **Grupo II**: consolidan la madurez del profesional.
- Evidencias de **Grupo III**: convierten al profesional en un referente para el resto de los profesionales.



Con respecto a cuántas Evidencias y Pruebas tiene que aportar un profesional, es importante tener presente que, en función del Nivel de Certificación que un profesional pretende demostrar o alcanzar, el número y porcentaje de evidencias requerido es diferente. En función de estos porcentajes de evidencias obtenidos (Esenciales, Grupo I, II y III), el resultado podrá ser la Certificación en alguno de los siguientes grados: **Avanzado, Experto o Excelente.**

Cumplimiento de evidencias requerido para cada nivel de acreditación

	AVANZADO	EXPERTO	EXCELENTE
Grupo I	70%	70%	60%
Grupo II		70%	70%
Grupo III			80%

La Certificación tendrá un periodo de vigencia de cinco años. Transcurrido dicho periodo, la Certificación dejará de tener efectos, salvo que con anterioridad se hubiera iniciado el proceso de reacreditación.

Fases del Programa de Certificación

El Proceso de Certificación de Competencias es un proceso voluntario a través del cual el profesional revisa, de forma sistemática, su propia práctica, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia, que tenía previamente, o que ha alcanzado durante el proceso de certificación. De este modo, el Programa de Certificación de Competencias Profesionales pretende garantizar la presencia y/o adquisición de nuevas competencias, así como un determinado nivel de desarrollo de las mismas a lo largo de la vida profesional.

La Certificación es un proceso dinámico, que plantea una evaluación periódica cada cinco años, para verificar la presencia o adquisición de nuevas competencias y su grado de desarrollo.

El Proceso de Certificación consta de cuatro fases:

Fase 1: La Solicitud ▶ **Fase 2: La Autoevaluación** ▶ **Fase 3: La Evaluación** ▶ **Fase 4: La Certificación**



FASE 1: La Solicitud

La Certificación de Competencias Profesionales se inicia con una solicitud formal, vía web, que contiene la información necesaria para la correcta identificación del profesional y de su opción de acreditación. El acceso al Programa de Certificación de Competencias Profesionales se realiza a través de la página web de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, en la aplicación ME_jora P, diseñada para facilitar a los profesionales su proceso de certificación.

http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_profesionales/



The screenshot displays the website of the Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). The header includes the ACSA logo, the agency name, and social media icons. A navigation bar contains 'La Agencia', 'Calidad ACSA', and 'Entidades certificadas'. The main content area features a large banner for a 'Nuevo manual de competencias para Médico/a de Familia de Atención Primaria' with a 'Ver más' button. Below this is a section titled 'La calidad es la materia prima para construir organizaciones inteligentes' with a '¿En qué podemos ayudarte?' button and an 'Acceso usuarios' button. The 'Evaluación y Certificación' section is divided into five categories, each with an icon and a corresponding 'ME_jora' button: 'Centros y unidades sanitarias' (ME_jora C), 'Redes Europeas de Referencia' (ERN), 'Centros sociosanitarios y de servicios sociales' (ME_jora C), 'Profesionales sanitarios' (ME_jora P), and 'Formación continuada' (ME_jora F).

Cuando acceda a “ME_jora P”, y una vez seleccionado el enlace de la Acreditación de Competencias correspondiente, el profesional debe cumplimentar la Solicitud siguiendo las indicaciones.



Una vez aceptada la solicitud, el profesional tiene acceso a toda la información relativa a su proceso de acreditación, potenciándose con ello la autonomía del profesional como gestor de su ruta de acreditación y la transparencia sobre todo el proceso. A partir de este momento, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía le hará entrega de las **credenciales de acceso** al Programa de Certificación y al manual para la acreditación de competencias correspondiente, asignándole un profesional evaluador de la Agencia (**Tutor Guía**) que le acompañará durante todo su Proceso, ya sea a través de reuniones presenciales, contactos telefónicos, o comunicación electrónica a través de la web.

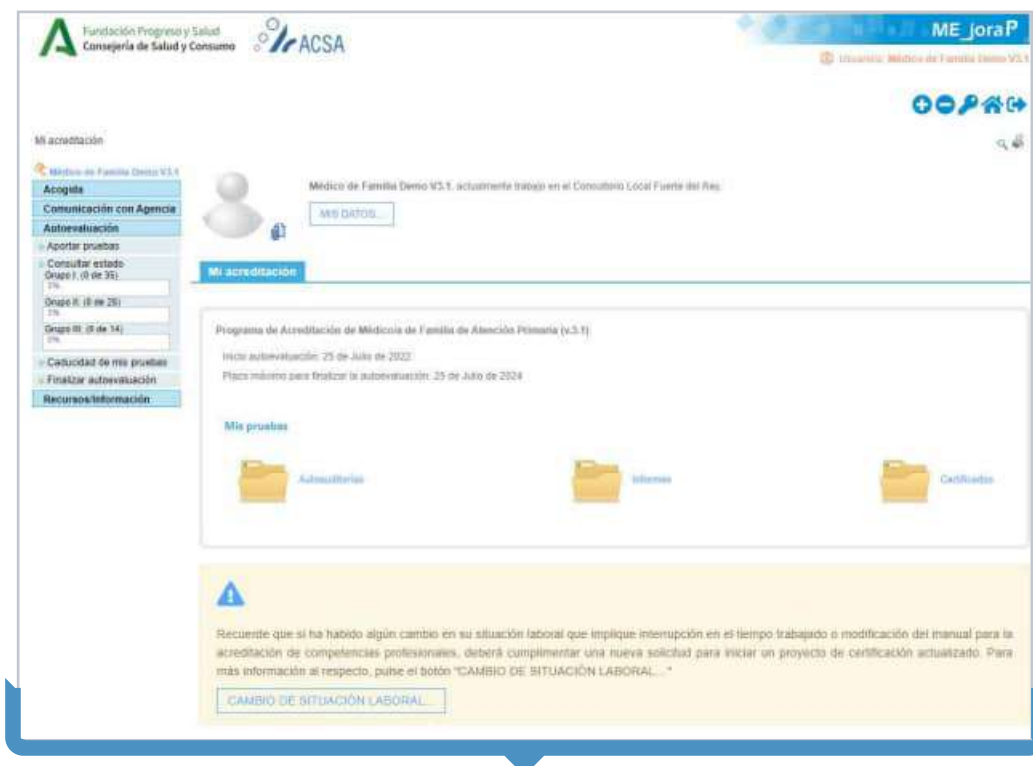
FASE 2: La Autoevaluación

Esta fase es la más importante para el profesional. Consiste, fundamentalmente, en **recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica**, real y diaria (según los contenidos del Manual para la Acreditación de Competencias correspondiente), que ponga de manifiesto la buena práctica en el desempeño profesional, permitiéndole evidenciar un determinado nivel de competencia: el que tenía previamente, o el que ha alcanzado durante su proceso de certificación.

La fase de autoevaluación tiene un plazo máximo de 24 meses. Agotado ese plazo sin solicitar evaluación, el proyecto se cerrará y no será posible continuar con el mismo.

Las evidencias y pruebas tienen un periodo de validez o vigencia. Por lo tanto, en el momento de finalizar la autoevaluación se debe tener en cuenta la posible caducidad de las pruebas aportadas.

La Agencia ha desarrollado una aplicación informática en entorno web (denominada **ME_jora P**), que permite al profesional aportar las Pruebas necesarias para alcanzar su Certificación, así como acceder a los contenidos del manual para la acreditación de competencias correspondiente, consultar ejemplos y referencias en relación con las buenas prácticas, facilitar el desarrollo de la autoevaluación, personalizar el proceso y establecer contacto permanente con la Agencia para la resolución de dudas.



FASE 3: La Evaluación

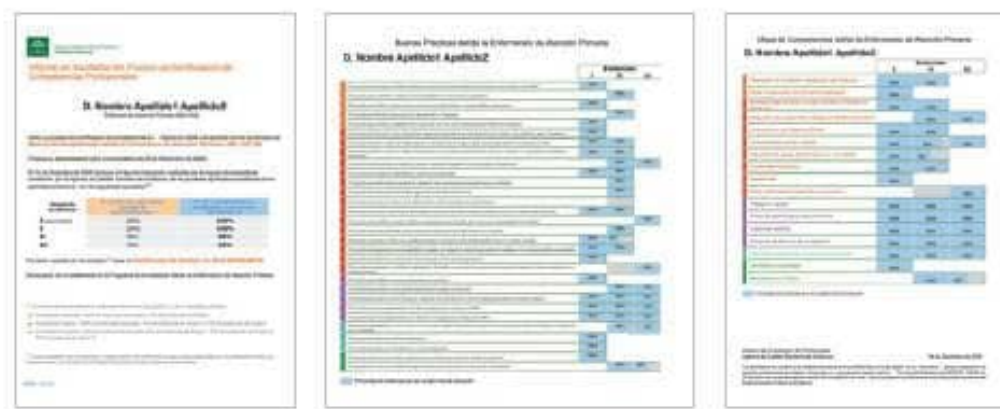
Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, las pruebas aportadas son evaluadas por profesionales expertos de cada disciplina o especialidad.

FASE 4: La Certificación

En función de los resultados de la evaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria emite un Informe de Resultados y la correspondiente Certificación del resultado de la evaluación (de acuerdo con los criterios y estándares definidos) en el Nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado: Avanzado, Experto o Excelente.

Este resultado está sujeto a la verificación de las pruebas aportadas, que la Agencia de Calidad Sanitaria puede realizar en cualquier momento. Además, el profesional puede solicitar la revisión del resultado de la evaluación de su proceso.

En el Informe de Resultados, la Agencia de Calidad proporciona al profesional una visión acerca del porcentaje de evidencias aportadas, así como el nivel de cumplimiento de dichas evidencias tras la fase de evaluación, identificando el nivel de desarrollo del profesional en cada una de las competencias contenidas en su manual específico.



Tipos de Pruebas

Existen 4 tipos de pruebas que el profesional puede aportar durante su Autoevaluación:

- Las **Autoauditorías**: consisten en la revisión que el profesional hace de una muestra de historias de salud de los pacientes atendidos durante un determinado periodo de tiempo (por ejemplo: *Autoauditoría de historias de salud de mujeres embarazadas, atendidas en los últimos 12 meses*).
- Los **Informes**: realización de un breve resumen de una historia de salud, en la que el profesional muestra cuál ha sido su actuación ante determinadas situaciones. Así mismo, los Informes pueden ser de “Reflexión” y/o de “Práctica” (por ejemplo: *Informe de reflexión sobre estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia, o Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos y servicios del SSPA en los últimos 24 meses*).
- Los **Certificados**: son documentos que acreditan la realización de una determinada actividad (por ejemplo: *Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo*).

Una de las características más relevantes del Programa de Certificación de Competencias es que **el profesional es el Gestor de su propio Proceso de Certificación**: él decide en qué momento desea acceder al Proceso y cuáles serán las pruebas que desea aportar a su proyecto procedentes de su práctica diaria (en función de los contenidos de su Manual para la Acreditación de Competencias), decidiendo en qué orden y en qué momento las incorpora, teniendo en cuenta que las pruebas aportadas no hayan perdido validez por cuestiones de caducidad y que dispone de un plazo máximo de 24 meses para finalizar su autoevaluación.

Resultados de la Certificación

Certificarse significa obtener un **reconocimiento**, expreso y público, del cumplimiento de los requisitos necesarios para prestar una asistencia de calidad, así como el inicio de una línea de mejora continua por parte de un profesional. Por ello, la **Certificación** no es un fin en sí misma,

sino un proceso dinámico, continuo y evolutivo, que brinda a los profesionales la oportunidad de establecer alternativas de desarrollo para crecer en calidad.

Cuando un profesional es competente en un ámbito concreto de su desempeño, presenta una serie de comportamientos, observables y medibles, que verifican la presencia de esa Competencia: este conjunto de comportamientos constituyen sus Buenas Prácticas, que pueden observarse y medirse a través de Evidencias y Pruebas.

Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria revisa las pruebas aportadas a través de profesionales expertos en cada disciplina o especialidad y, en función de las mismas, emite un **Informe de Resultados** y la correspondiente **Certificación** del resultado de la evaluación, de acuerdo con los criterios y estándares definidos, en el Nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado:

- **Nivel Avanzado**
- **Nivel Experto**
- **Nivel Excelente**

Herramientas de Apoyo

Para facilitar el proceso de certificación, la Agencia de Calidad Sanitaria pone disposición de los profesionales varias herramientas de apoyo:

- **Manual para la Acreditación de Competencias:** En formato digital, contiene las competencias y buenas prácticas que han sido definidas para cada grupo profesional, disciplina, especialidad, o ámbito de trabajo. Además, en el Manual se encuentran todas las evidencias y pruebas que deberá aportar para avanzar en su acreditación.
- **Equipo de Tutores:** En el momento en el que el profesional inicia su Proceso de Certificación de Competencias, tiene a su disposición al Equipo de Tutores, formado por profesionales de la Agencia que le acompañarán durante todo el proceso. Estarán permanentemente en contacto con él, prioritariamente a través de la zona Comunicación con Agencia del proyecto o, si fuese necesario, mediante contacto telefónico.
- **ME_jora P:** Con el fin de facilitar, especialmente, la Fase de Autoevaluación, la Agencia ha diseñado esta aplicación informática en entorno web. ME_jora P permite al profesional tener una versión actualizada de su manual para la acreditación de competencias, aportar las pruebas necesarias relacionadas con sus Buenas Prácticas, resolver dudas con su Tutor Guía y consultar el estado de su certificación en cualquier fase del proceso.
- **Guía del Usuario:** En la web de la Agencia de Calidad Sanitaria (dentro del apartado “Competencias Profesionales”, en el enlace “Recursos para la certificación”), los profesionales interesados en el Proceso de Acreditación tienen a su disposición una “*Guía del Usuario para la Certificación de Competencias Profesionales*”, que pretende orientar de manera práctica a los interesados en dicho Proceso.

2. Competencias del manual



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Intención del criterio

El/la profesional sitúa al ciudadano como eje central de sus actuaciones, ofreciendo la información oportuna que le permita participar y elegir con conocimiento, propiciando el cumplimiento de sus derechos, tratando en todo momento de alcanzar el máximo grado de satisfacción. Hace que sus actuaciones den una respuesta individualizada a las necesidades y expectativas de la comunidad, tomando en cuenta su opinión. Garantiza la confidencialidad de la información a la que tiene acceso y asegura la protección de los datos. Favorece con sus actuaciones la accesibilidad de los ciudadanos y contribuye a resolver la demanda en un tiempo adecuado.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos (A-0027)
- Oferta de servicios y conocimiento organizativo (C-0161)

1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos

En relación con la competencia ***Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos***, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- protege la confidencialidad de la información a la que tiene acceso.
- contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios.
- facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.
- cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

- Buena práctica 01.01_00 -

El/la profesional protege la confidencialidad de la información a la que tiene acceso.

Propósito: Garantizar el derecho a la privacidad del usuario, haciendo un uso adecuado de la información con absoluto respeto a la confidencialidad de la misma.

Evidencia 01

Adopción de medidas para garantizar la confidencialidad y el sigilo en las actuaciones de los Agentes de Salud Pública y puesta en conocimiento de ello a los interesados.

Prueba: Informe de reflexión sobre adopción de medidas para garantizar la confidencialidad y el sigilo en los últimos 12 meses.



- Buena práctica 01.02_00 -

El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios

Propósito: Garantizar la equidad en la atención sanitaria reduciendo las barreras.

Evidencia 01a*

Propuesta de medidas para facilitar la accesibilidad del usuario.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los usuarios.



Evidencia 01b*

Facilitación de medios de contacto al operador económico con la unidad del SAS a la que pertenece el profesional en, al menos, el 80 % de cada unidad de control oficial.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

- Buena práctica 01.03_00 -

El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Propósito: Promover el respeto por los derechos de los ciudadanos y sus familias reconocidos por el Sistema Sanitario Público de Andalucía y facilitar el ejercicio de los mismos mediante acciones efectivas.

Evidencia 01

Información y promoción del ejercicio de los derechos de los usuarios y/o trabajadores.

Prueba: Informe de reflexión sobre información y promoción del ejercicio de los derechos de los usuarios y/o trabajadores.



Evidencia 02

Información y promoción del ejercicio de los derechos relacionados con la salud pública.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que haya informado o promovido derechos relacionados con la salud pública en los últimos 12 meses.





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

- Buena práctica 01.04_00 -

El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.

Propósito: Centrar al ciudadano en el objeto principal de sus actuaciones, conjugando los intereses y beneficios de la comunidad y los individuos.

Evidencia 01

Ausencia de reclamaciones por trato incorrecto¹ en los últimos 12 meses.

¹Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por trato incorrecto.





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo

En relación con la competencia **Oferta de servicios y conocimiento organizativo**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Buena práctica 01.05_00 -

El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propósito: Facilitar el conocimiento y acercamiento de la organización a los ciudadanos en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Información proporcionada sobre recursos y servicios del SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos y servicios del SSPA en los últimos 24 meses.



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria



Criterio 3. Atención al individuo y a la familia



Criterio 4. Gestión por procesos asistenciales integrados





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla las actuaciones preventivas y de promoción específicas para mejorar la salud de los individuos, de los cuidadores, de la comunidad y de las poblaciones de riesgo.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- 1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención (C-0184)

1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención

En relación con la competencia **Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- lleva a cabo actividades para el control y resolución precoz de brotes epidemiológicos o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria y sanidad ambiental.
- lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.
- lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

- Buena práctica 02.01_00 -

El/la profesional lleva a cabo actividades para el control y resolución precoz de brotes epidemiológicos o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria y salud ambiental.

Propósito: Garantizar una intervención precoz y resolutive en los brotes o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria y salud ambiental.

Evidencia 01a*

Identificación e inspección de establecimientos o instalaciones potencialmente asociados a brotes o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria o salud ambiental.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de identificación e inspección de establecimientos/instalaciones en los últimos 36 meses.



Evidencia 01b*

Realización de auditorías a industrias o instalaciones asociadas a brotes o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria y salud ambiental.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de realización de auditorías de industrias o instalaciones en los últimos 36 meses.



Evidencia 01c*

Realización de controles oficiales en mataderos o establecimientos de manipulación de caza, en los que se identifique un peligro de seguridad alimentaria.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de control oficial en matadero o establecimiento de manipulación de caza en los últimos 36 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 02

Elaboración de informes, con criterios de calidad, de los brotes o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria o salud ambiental registrados.

Prueba: Informe de práctica de 1 informe de brote o caso asociado a peligros de seguridad alimentaria o salud ambiental en los últimos 36 meses.



- Buena práctica 02.02_00 -

El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.

Propósito: Llevar a cabo actividades de prevención, formación e información necesarias en cada momento en materia de seguridad alimentaria y salud ambiental a los ciudadanos o grupos de población que lo precisan.

Evidencia 01

Orientación a operadores económicos, gestores o instituciones proporcionando información adecuada (guías, criterios simplificados, programas, etc.) que les permita adaptarse a la normativa vigente durante las labores de control oficial.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de orientación a los operadores económicos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

- Buena práctica 02.03_00 -

El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Propósito: Realizar intervenciones dirigidas a evitar situaciones indeseables o acontecimientos adversos en su desempeño profesional.

Evidencia 01a*

Realización de una actividad de formación en Prevención de Riesgos Laborales dirigida al personal del centro en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.



Evidencia 01b*

Conocimiento y aplicación de las normas recogidas en el Manual de Seguridad en su unidad o, en su defecto, las normas generales de prevención de riesgos en el ámbito de las actividades propias de su especialidad.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas de prevención de riesgos laborales.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02

Seguimiento de las recomendaciones sobre la higiene de manos.

Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 03

Análisis de un incidente de seguridad¹ surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses.

¹Acontecimiento o situación que podría haber causado un accidente, daño o enfermedad, pero no la produce, por casualidad o por la intervención.

Prueba: Informe de práctica de 1 incidente de seguridad surgido en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Intención del criterio

El/la profesional contribuye a alcanzar la más alta protección integral de la salud de la ciudadanía, utiliza los métodos y técnicas más apropiadas para la vigilancia del medio y control oficial de alimentos, identifica los peligros, detecta y evalúa el riesgo, adopta las decisiones más efectivas para su control y realiza un seguimiento del mismo hasta su conclusión.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Comunicación y/o entrevista clínica (H-0032)
- Detección y evaluación del riesgo de origen ambiental o alimentario (H-0670)
- Gestión del riesgo en Protección de la Salud (H-0671)
- Continuidad en la práctica profesional (H-0672)
- Soporte vital (H-0669)

1. Comunicación y/o entrevista clínica

En relación con la competencia **Comunicación y/o entrevista clínica**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- emplea las habilidades de comunicación adecuadas.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.01_00 -

El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

Propósito: Establecer una comunicación adecuada que posibilite iniciar, mantener y concluir una relación asistencial o profesional con resultados de calidad.

Evidencia 01

Manejo adecuado de las habilidades de comunicación¹.

¹Comunicación con operadores económicos u otros profesionales.

Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación en las actuaciones.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

2. Detección y evaluación del riesgo de origen ambiental o alimentario

En relación con la competencia **Detección y evaluación del riesgo de origen ambiental o alimentario**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- cumple los planes, programas, procesos o instrucciones referidos a su ámbito de actuación.
- identifica y detecta los riesgos utilizando los métodos y técnicas de vigilancia y control oficial.
- evalúa el riesgo durante y después de cada intervención sanitaria realizada.

- Buena práctica 03.02_00 -

El/la profesional cumple los planes, programas, procesos o instrucciones referidos a su ámbito de actuación.

Propósito: Cumplir de forma efectiva los planes, programas, instrucciones y procedimientos de aplicación en cada caso. Promover su cumplimiento, realizar propuestas de mejora y participar en su elaboración.

Evidencia 01a*

Cumplimiento en, al menos, el 70 % de los indicadores de cumplimiento y de eficiencia del Proceso de Auditoría en Protección de la Salud:

- Cierre de auditorías.
- Entrega de informe de auditoría.
- Auditorías realizadas con un auditor o con un equipo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el cumplimiento de los indicadores del proceso de auditorías en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

<p>Evidencia 01b*</p>	<p>Adopción de medidas¹ en, al menos, el 80 % de las actuaciones de control oficial realizadas en establecimientos donde el dictamen final haya resultado con deficiencias graves o deficiencias leves (tras seguimiento).</p> <p>¹Pueden ser tales como medidas preventivas, medidas cautelares o incoación de expediente sancionador.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
<p>Evidencia 01c*</p>	<p>Seguimiento en, al menos, el 80 % de las actuaciones de control oficial donde el dictamen final ha resultado con deficiencias leves o graves.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
<p>Evidencia 01d*</p>	<p>Inicio de las actuaciones en establecimientos implicados en alertas clasificadas A y B en menos de 24 horas en, al menos, el 90 % de los casos en los últimos 12 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el porcentaje del inicio de actuaciones en menos de 24 horas en establecimientos implicados en alertas A y B en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
<p>Evidencia 01e*</p>	<p>Inspección dentro del plazo establecido conforme al Anexo I en, al menos, dos establecimientos que solicitan Autorización Sanitaria.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar las inspecciones y sus fechas correspondientes a la tramitación de NRS en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 01f*

Cumplimentación del documento de toma de muestras, reuniendo los requisitos mínimos contemplados en el anexo 3 del Proceso de Gestión de Muestras.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de cumplimentación de documentos en toma de muestras en los últimos 24 meses.



*Cumplimentación de una de las 6 evidencias.

Evidencia 02a*

Incorporación, adaptación o actualización de metodologías de trabajo en aquellos casos en los que no estén establecidas mediante Procesos de Protección de Salud (PPS) o programas específicos.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso en el que se hayan incorporado, adaptado o actualizado metodologías de trabajo no establecidas en los últimos 24 meses.



Evidencia 02b*

Implantación de modificaciones o actualizaciones de Procesos de Protección de Salud (PPS) o programas específicos.

Prueba: Informe de práctica de un 1 caso en el que se haya implantado modificaciones o actualizaciones de Procesos de Protección de Salud o programas específicos en los últimos 24 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03a*

Cumplimiento en, al menos, el 80 % de los indicadores de cumplimiento y de eficiencia del Proceso de Auditoría en Protección de la Salud:

- Cierre de auditorías
- Entrega de informe de auditoría.
- Auditorías realizadas con un/una auditor/a o con un equipo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el cumplimiento de los indicadores del proceso de auditorías en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 03b*	<p>Adopción de medidas¹ en, al menos, el 90 % de las actuaciones de control oficial realizadas en establecimientos donde la valoración final haya resultado con deficiencias graves o deficiencias leves (tras seguimiento).</p> <p>¹Pueden ser tales como medidas preventivas, medidas cautelares o incoación de expediente sancionador.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03c*	<p>Seguimiento en, al menos, el 90 % de las actuaciones de control oficial donde la valoración final ha resultado con deficiencias leves o graves.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03d*	<p>Inicio de las actuaciones en establecimientos implicados en alertas clasificadas A y B en menos de 24 horas, en el 100 % de los casos en los últimos 12 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el porcentaje del inicio de actuaciones en menos de 24 horas en establecimientos implicados en alertas A y B en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 04a*

Incorporación, adaptación y actualización de instrucciones o protocolos cuando se produce un cambio de normativa (aguas, legionella, piscinas, minoristas, etc.).

Prueba: Informe de práctica de la incorporación, adaptación o actualización de instrucciones o protocolos ante cambios de normativas en los últimos 24 meses.



Evidencia 04b*

Participación en actividades de intervención dirigidas a evaluar y/o a mejorar el estado de salud de la población de su ámbito de influencia a través de informes de evaluación de impacto en salud (EIS).

Prueba: Informe de práctica de 2 casos sobre las actuaciones asociadas a los problemas de salud prevalentes, realizada por el profesional en los últimos 24 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 05

Elaboración o actualización de instrucciones, protocolos, procedimientos de trabajo, procesos o programas (aguas, legionella, piscinas, complementos alimenticios, establecimientos alimentarios, planes de muestreo, etc.) que sean incorporados finalmente a nivel provincial o regional.

Prueba: Documento acreditativo de participación en la elaboración o actualización de instrucciones, protocolos, procedimientos de trabajo, procesos o programas en los últimos 60 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.03_00 -

El/la profesional identifica y detecta los riesgos utilizando los métodos y técnicas de vigilancia y control oficial.

Propósito: Utilizar de forma efectiva los métodos y técnicas de análisis de riesgos (evaluación, gestión y comunicación) en sus funciones de vigilancia del medio y control oficial de alimentos (vigilancia, control, verificación, inspección, auditoría, muestreo, análisis), con objeto de detectar e identificar los riesgos para la salud de la población y garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias.

Evidencia 01

Identificación o detección de riesgos durante el control sanitario oficial.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya identificado o controlado un riesgo para la salud, realizando funciones de control oficial, en los últimos 24 meses.



Evidencia 02a*

Realización de auditorías o inspecciones basadas en el riesgo (IBR) en establecimientos afectados por el plan extraordinario de Listeria con evaluación del control del peligro de Listeria.

Prueba: Informe de práctica de realización de dos auditorías o IBR en establecimientos afectados por el plan extraordinario de Listeria en los últimos 24 meses.



Evidencia 02b*

Realización de toma de muestras, de conformidad con el proceso de gestión de muestras, para determinar peligros biológicos, químicos o relacionados con el Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR).

Prueba: Informe de práctica de 2 tomas de muestras en los últimos 24 meses



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.04_00 -

El/la profesional evalúa el riesgo durante y después de cada intervención sanitaria realizada.

Propósito: Interpretar de forma efectiva los resultados de sus intervenciones e investigaciones, teniendo en cuenta, entre otros datos, los riesgos identificados, los antecedentes del operador económico, la fiabilidad de los autocontroles en su caso, procediendo con ello a evaluar el riesgo durante y/o después de cada intervención, como paso previo a la toma de decisiones.

Evidencia 01a*

Comprobación de la correlación existente entre los etiquetados, la ficha técnica y los ingredientes usados en la elaboración de productos.

Prueba: Informe de práctica de 2 productos en los que se haya comprobado la correlación en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Comprobación y análisis de la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya comprobado y analizado la información sobre la cadena alimentaria que acompaña a los animales destinados a sacrificio.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02a*

Valoración de los incumplimientos detectados durante la vigilancia y control oficial, emitiendo el informe oportuno.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de valoración de incumplimientos detectados durante la vigilancia y control oficial en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02b*

Comprobación y análisis de los documentos de traslado de animales a matadero y verificación de que los datos de identificación reflejados en dicha documentación se correlacionan con los animales recepcionados.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de comprobación y análisis de los documentos de traslado de animales a matadero en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03

Realización de seguimiento con objeto de restituir la legalidad en los casos de control de riesgo con deficiencias graves.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de seguimiento en control de riesgo con deficiencias graves en los últimos 24 meses.



Evidencia 04a*

Evaluación de estudios de vida útil de productos listos para el consumo de establecimientos alimentarios inspeccionados o auditados.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de evaluación de estudios de vida útil de productos listos para el consumo en los últimos 24 meses.



Evidencia 04b*

Evaluación del riesgo de plaguicidas o contaminantes en alimentos mediante el empleo de herramientas promovidas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) o cualesquiera otras puestas a disposición por organismo oficial.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de evaluación de riesgo mediante el empleo de herramientas de la autoridad sanitaria en los últimos 24 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

3. Gestión del riesgo en Protección de la Salud

En relación con la competencia **Gestión del riesgo en Protección de la Salud**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- gestiona de forma efectiva las alertas sanitarias y otras situaciones de riesgo potencial para la salud.
- adopta las decisiones oportunas durante o después de su intervención sanitaria en función del resultado de la evaluación del riesgo.

- Buena práctica 03.05_00 -

El/la profesional gestiona de forma efectiva las alertas sanitarias y otras situaciones de riesgo potencial para la salud.

Propósito: Proteger la salud de la ciudadanía de los agentes biológicos, químicos o físicos presentes en el medio y los alimentos, mediante la detección temprana y comunicación a través de la red de alerta, gestionando posteriormente la misma hasta la minimización o control del riesgo.

Evidencia 01a*

Identificación y gestión de las alertas sanitarias que requieren actuación, conforme a lo establecido en el proceso de alertas y cualquier otro protocolo o documento de alertas de la Consejería de Salud y Consumo o el SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de identificación y gestión de alertas sanitarias en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

<p>Evidencia 01b*</p>	<p>Comunicación de los resultados de los controles realizados por el servicio veterinario oficial cuando se detecte un riesgo para la salud humana, la sanidad animal o el bienestar de los animales a quien corresponda¹.</p> <p>¹Operador/a económico/a del matadero, ganadero/a, veterinario/a que se ocupe de la explotación de procedencia y las autoridades competentes de producción primaria responsables de supervisar la explotación de procedencia, según casos.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos de comunicación de resultados de controles realizados por el servicio veterinario oficial en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>
<p>Evidencia 01c*</p>	<p>Realización de labores de vigilancia, control oficial y transmisión de información en zoonosis y agentes zoonóticos.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que el/la profesional haya participado en los últimos 24 meses (fiebre del Nilo Occidental, dengue, Zika, chikungunya u otras arbovirosis, observación de animales que han lesionado a personas y que pueden transmitir la rabia, etc.).</p> <p>I II III</p>
<p>Evidencia 01d*</p>	<p>Comunicación al auditado sin demoras, en la primera visita al sitio, de las evidencias recopiladas durante la auditoría que sugieren un riesgo inmediato y significativo.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 1 caso en el que se haya comunicado riesgos inmediatos y significativos en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.06_00 -

El/la profesional adopta las decisiones oportunas durante o después de su intervención sanitaria en función del resultado de la evaluación del riesgo.

Propósito: Tomar las decisiones más efectivas para controlar el riesgo, velando por el cumplimiento de la legislación sanitaria, evitando su aparición, eliminándolo o reduciéndolo a niveles aceptables para la población. Para ello utiliza un enfoque proporcionado y progresivo y, en caso de urgente necesidad, adopta las medidas cautelares provisionales más efectivas, para mantenerlo bajo control.

Evidencia 01a*

Emisión del dictamen global de la actuación del control oficial, con arreglo a la normativa aplicable y estándares de referencia en, al menos, el 90 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Declaración de animales o carne como no aptos para el consumo humano, tras la realización de las inspecciones *ante mortem* o *post mortem*.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya declarado como no apto para el consumo humano en los últimos 24 meses.



Evidencia 02

Información oficial por escrito al operador económico y adopción de medidas oportunas por el Agente de Salud Pública en casos de incumplimientos de carácter grave en la que conste, literalmente conforme al texto establecido en la norma, el requerimiento de subsanación inmediata de las deficiencias detectadas.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya declarado como no apto para el consumo humano en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 03

Adopción de medidas cautelares provisionales necesarias a fin de evitar perjuicios para la salud en casos de urgente necesidad por parte del/de la agente de salud pública y ratificadas por la autoridad sanitaria.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de adopción de medidas cautelares provisionales en los últimos 36 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

4. Continuidad en la práctica profesional

En relación con la competencia **Continuidad en la práctica profesional**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- realiza un seguimiento de las actuaciones y propuestas efectuadas hasta la desaparición del riesgo o su disminución a niveles aceptables.

- Buena práctica 03.07_00 -

El/la profesional realiza un seguimiento de las actuaciones y propuestas efectuadas hasta la desaparición del riesgo o su disminución a niveles aceptables.

Propósito: Participar de forma efectiva en el control del riesgo detectado y llevando a cabo un seguimiento del mismo hasta su conclusión, sin limitarse a detectar incumplimientos y comunicarlo.

Evidencia 01

Valoración y seguimiento de las medidas correctoras propuestas/ adoptadas por el/la operador/a económico/a, hasta la desaparición del riesgo para la salud o su disminución a niveles aceptables.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de valoración y seguimiento de medidas correctoras propuestas o adoptadas por el operador económico, en los últimos 24 meses.



Evidencia 02a*

Realización de auditorías a establecimientos inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) en un plazo de 12 meses a partir del tercer mes desde su inscripción registral o cualquier otra fecha que sea determinada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (DGSPOF).

Prueba: Informe de práctica de realización de 2 auditorías a establecimientos inscritos en el RGSEAA realizadas dentro de plazo, en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02b*	<p>Adopción y seguimiento de medidas proporcionadas al riesgo en casos de detección de actividades en funcionamiento que requieran autorización o informe previo y carezcan del mismo.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 1 caso de adopción y seguimiento de medidas en los últimos 36 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02c*	<p>Adopción y seguimiento de medidas para garantizar que se efectúe en condiciones adecuadas la inspección <i>ante mortem</i> de todos los animales que vayan a sacrificarse o la inspección <i>post mortem</i> de todos los animales sacrificados.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 1 caso de adopción de medidas de garantía para inspección de animales destinados al sacrificio, en los últimos 36 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

5. Soporte vital

En relación con la competencia **Soporte vital**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

- Buena práctica 03.08_00 -

El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Propósito: Garantizar una asistencia rápida y eficaz a las personas que presenten una emergencia vital.

Evidencia 01

Formación sobre Soporte Vital Básico según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP, en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Intención del criterio

El/la profesional interviene en la implantación, desarrollo y mejora de los procesos asistenciales integrados de su área de actuación, conforme a los criterios definidos.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Visión continuada e integral de los procesos (H-0094)

1. Visión continuada e integral de los procesos

En relación con la competencia **Visión continuada e integral de los procesos**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- cumple con los criterios definidos en los procesos de Protección de la Salud.
- participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos de Protección de la Salud.

- Buena práctica 04.01_00 -

El/la profesional cumple con los criterios definidos en los procesos de Protección de la Salud.

Propósito: Fomentar la extensión y aplicación correcta y completa de los procesos de Protección de la Salud a todos los usuarios del Sistema Sanitario Público Andaluz susceptibles de beneficiarse de los mismos.

Evidencia 01a*

Utilización de las actas de inspección cuando se detectan deficiencias graves o leves no subsanadas en plazo.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de utilización de actas de inspección en deficiencias no subsanadas en plazo, en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Evidencia 01b*

Notificación del plan de auditorías al operador económico, al menos con 3 días naturales de antelación, previa a la realización de la visita de comprobaciones.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de notificación del plan de auditorías en los últimos 24 meses.



Evidencia 01c*

Registro de datos y notificación del resultado de toma de muestra en el plazo establecido¹ en el proceso, al/a la operador/a económico/a donde se ha tomado la muestra.

¹Ante resultados conformes, 9 días naturales y ante resultados no conformes: 10 día hábil o el mismo día de la recepción en caso de existir riesgo grave e inminente para la salud.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de registro de datos y notificación de resultados de toma de muestra en los últimos 24 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

- Buena práctica 04.02_00 -

El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos de Protección de la Salud

Propósito: Implicar a los profesionales en todas las etapas del desarrollo, implantación y seguimiento de los procesos.

Evidencia 01

Participa en el diseño, implantación, desarrollo o seguimiento de, al menos, uno de los procesos, planes integrales o estrategias de la Consejería de Salud y Consumo en su distrito o provincia en los últimos 3 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales



Criterio 6. Actitud de progreso y desarrollo profesional



Criterio 7. Compromiso con la docencia



Criterio 8. Compromiso con la investigación





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Intención del criterio

El/la profesional se orienta a la consecución de los objetivos comunes, estableciendo fórmulas de colaboración y compartiendo información.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Trabajo en equipo (A-0074).

1. Trabajo en equipo

En relación con la competencia **Trabajo en equipo**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observan las siguientes buenas prácticas

El/la profesional:

- promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.
- colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.
- participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

- Buena práctica 05.01_00 -

El/la profesional promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.

Propósito: Generar un abordaje integral en la atención sanitaria, incorporando las dimensiones éticas al proceso de toma de decisiones dentro del equipo.

Evidencia 01

Abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.

Prueba: Informe de reflexión sobre el abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

- Buena práctica 05.02_00 -

El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

Propósito: Lograr la óptima cooperación entre los profesionales de otros niveles asistenciales y/o servicios o unidades del área de salud implicados en la atención de los usuarios, de forma que se alcancen los objetivos asistenciales comunes.

Evidencia 01

Asistencia, al menos, a una sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Centro Hospitalario o Distrito de Atención Primaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones de trabajo programadas.



- Buena práctica 05.03_00 -

El/la profesional participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

Propósito: Promover la participación del profesional en actividades e iniciativas que permitan la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público, de forma que posibiliten una mejor asistencia a los ciudadanos.

Evidencia 01a*

Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.



Evidencia 01b*

Participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 01c*	<p>Participación en grupos de trabajo asesores¹ del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en los últimos 5 años.</p> <p>¹Comisiones clínicas, grupos de trabajo de mejora continua de la calidad, etc.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo del mismo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del/de la profesional y fecha o periodo de su participación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

Evidencia 01d*	<p>Participación en grupos de trabajo o comisiones en Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Consumo en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Delegación Provincial de Salud y Consumo sobre participación en comisiones o grupos de trabajo de las mismas, en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del/de la profesional y fecha o periodo de su participación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

Evidencia 02a*	<p>Coordinación o dirección de comités o grupos de trabajo¹ de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.</p> <p>¹La junta directiva se considera grupo de trabajo, e igualmente los comités científicos u organizadores de congresos científicos.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ser coordinador o director de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 02b*	<p>Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo oficial sobre la participación en grupos de trabajo.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02c*	<p>Participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo o de participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02d*	<p>Participación con profesionales de otros equipos asistenciales en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica para dar respuesta a problemas clínicos en su mismo nivel o en distintos niveles asistenciales, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02e*	<p>Difusión en su área de trabajo de actuaciones frente a situaciones poco habituales para conocimiento del resto de compañeros, unificación de criterios y ampliación de la protección de salud de la ciudadanía, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de documentos del mismo, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Intención del criterio

El/la profesional mantiene a lo largo del tiempo un desempeño actualizado de forma óptima en todas sus competencias, y reflexiona y decide sobre las oportunidades de mejora de su práctica profesional.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua (A-0001).

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

En relación con la competencia **Actitud de aprendizaje y mejora continua**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo para mejorar la atención sanitaria.

- Buena práctica 06.01_00 -

El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo para mejorar la atención sanitaria.

Propósito: Analizar la propia práctica para identificar oportunidades de mejora y mantener la actualización de conocimientos y habilidades a través de la formación continuada.

Evidencia 01

Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 02	<p>Participación como docente en una sesión de formación continuada interna en los 12 últimos meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido una sesión de formación continuada interna.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03	<p>Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04	<p>Participación como docente en 3 sesiones de formación continuada interna en los 12 últimos meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido 3 sesiones de formación continuada interna.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05a*	<p>Realización de una actividad de formación continuada¹ acreditada en los últimos 5 años relacionada con alguna de las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intervención antitabaco.• Bioética.• Prevención o abordaje de la obesidad.• Manejo del dolor.• Formación básica en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres.• Manejo de procesos con alta repercusión sobre la cronicidad. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 05b*

Realización de una actividad de formación continuada¹ acreditada en los últimos 5 años relacionada con alguna de las siguientes temáticas:

- Impacto en salud de contaminantes ambientales, el cambio climático o la globalización.
- Aditivos alimentarios, materiales en contacto con alimentos, estudio de vida útil de productos alimentarios o microbiología predictiva.

¹De acuerdo con el IV Plan Andaluz de Salud.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 06a*

Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en proyecto de ayuda humanitaria o participación *in situ* en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis.



Evidencia 06b*

Implantación en el servicio/unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o a través de estancias programadas en otras unidades/centros sanitarios de, al menos, 10 días¹, que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 5 años.

¹Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida o estancias programadas realizadas, e implantación en el centro de los contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 06c*	<p>Acreditación como auditor/a o evaluador/a de la administración, al menos a nivel nacional, en sistemas de calidad o de análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de auditor/a o evaluador/a emitido por la institución acreditadora y evaluadora.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06d*	<p>Realización de actividades de formación presencial de la Comisión Europea tales como la <i>Better Training for Safer Food (BTSF)</i> en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

Evidencia 07a*	<p>Participación en una de las fases del proceso de innovación (mediante la colaboración en una iniciativa de innovación abierta), impulsada o en la que participa el SSPA, a través de alguna de las siguientes actividades, en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">Definición y/o identificación de problemas, necesidades u oportunidades que requieren de la innovación para darle respuesta y que son claves en el diseño de proyectos e iniciativas de innovación abierta como los retos.Gestión del conocimiento, capacitación en innovación, colaboración (interdisciplinar, intercentros, entre consejerías u otras organizaciones).Replicación y traslación de prácticas innovadoras.Difusión de innovación mediante la formación, comunicación, aceptación y adopción de la misma, gestión del cambio.Búsqueda de financiación para el diseño, desarrollo, difusión y/o evaluación de las innovaciones.Evaluación de la innovación de ideas, proyectos, pilotos y práctica. <p>Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud y Consumo, en el que conste la participación en una fase del proceso de innovación en una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 07b*

Participación, en los últimos 5 años, en proyectos, programas e iniciativas impulsados por las diferentes administraciones públicas de ámbito regional o nacional encaminados a:

- Aproximar las administraciones al ciudadano.
- Apoyar el acceso tecnológico para el ciudadano y el profesional, mediante el fomento de las TIC y la economía digital.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos en la Administración.
- Impulso de los sistemas de salud y bienestar social en cualquiera de las áreas de protección, vigilancia o promoción de la salud.
- Desarrollar estrategias que permitan señalar los problemas, retos y necesidades a abordar por la Administración.

Prueba: Certificado del organismo responsable en el que conste la participación, nombre de la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del profesional y fecha o periodo de su participación.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 08

Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros o con bibliografía actualizada.

Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades docentes adaptándose preferentemente a las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Capacidad docente (H-0055).

1. Capacidad docente

En relación con la competencia **Capacidad docente**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

- Buena práctica 07.01_00 -

El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Transferir el conocimiento y las habilidades, adquiridas por la experiencia y la educación continuada, a otros profesionales en activo o en formación.

Evidencia 01a*

Realización de una actividad de formación acreditada o impartida por centros universitarios u otras instituciones públicas en temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos¹, en los últimos 5 años.

¹Se consideran temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos los siguientes: metodología docente, técnicas didácticas, formador de formadores, tutor e-learning, uso de plataformas virtuales y/o herramientas 2.0 para la tutorización/formación.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 01b*	<p>Tutorización de alumnos de grado, de postgrado o de formación sanitaria especializada o profesor asociado de Ciencias de la Salud, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01c*	<p>Al menos 5 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01d*	<p>Coordinación de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01e*	<p>Mentorización de profesionales que se incorporan a un nuevo puesto/ perfil de trabajo en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber realizado mentorización de profesionales.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.

Evidencia 02a*	<p>Responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica¹ durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>¹Responsable de formación de Unidad de Protección de la Salud.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02b*	<p>Al menos 15 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02c*	<p>Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 24 meses de manera continuada, en los últimos 5 años.</p> <p>¹La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02d*	<p>Acreditación como Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la Agencia Andaluza del Conocimiento.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02e*	<p>Miembro de una Comisión de Docencia durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02f*	<p>Coordinación de 5 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02g*	<p>Dirección o codirección de títulos propios universitarios de, al menos, 30 ECTS en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02h*	<p>Coordinación de actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo, en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber coordinado actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo.</p> <p>I II III</p>
<p>*Cumplimentación de una de las 8 evidencias.</p>	
Evidencia 03a*	<p>Dirección, codirección o coordinación de Máster o Experto Universitario¹ en los últimos 24 meses.</p> <p>¹Se consideran válidos títulos propios y títulos oficiales.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03b*	<p>Al menos 40 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03c*	<p>Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular o Catedrático, con plaza vinculada y en activo durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo emitido por la Universidad.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 03d*	<p>Miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03e*	<p>Coordinador de 10 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03f*	<p>Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 4 años de manera continuada, en los últimos 5 años.</p> <p>¹La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03g*	<p>Responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, o Jefe de Estudios durante, al menos, 24 meses en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, o Jefe de Estudios.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 7 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades de investigación en relación con las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Aplicación de técnicas de investigación (H-0080)
- Atención Sanitaria Basada en la Evidencia (C-0167)

1. Aplicación de técnicas de investigación

En relación con la competencia **Aplicación de técnicas de investigación**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

- Buena práctica 08.01_00 -

El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Contribuir a la mejora y aportación de conocimientos que sean útiles para la salud de los ciudadanos y para el funcionamiento del sistema sanitario.

Evidencia 01a*

Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Miembro de grupo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).
- Miembro de equipo de investigación en proyectos presentados a convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.
- Participación en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.

I

II

III



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 01b*	<p>Realización de una actividad de formación acreditada sobre metodología básica de investigación en los últimos 3 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02a*	<p>Publicación en revista indexada entre los 3 primeros autores o último autor, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

Evidencia 02b*	<p>Presentación de una comunicación como primer autor en congresos/ reuniones científicas de ámbito nacional, en los últimos 3 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro de grupo con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.• Miembro de equipo de investigación en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.• Miembro de grupo de investigación con Proyecto Europeo solicitado.• Líder en ensayos clínicos fase III, o en estudios observacionales.• Participación en Ensayos Clínicos Académicos. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p> <p>I II III</p>
---------------------	--



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 04a*	<p>Publicación en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i> en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04b*	<p>Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito regional o nacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04c*	<p>Autor/a de un capítulo de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 05a*	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Responsable de grupo con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.• Investigador principal en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.• Miembro de grupo de investigación en Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) / Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) / Red Europea / proyecto europeo financiado.• Miembro de un Consejo Científico externo.• Investigador en ensayos clínicos Fase I/II.• Investigador principal en ensayos clínicos académicos.• Intensificación en convocatoria competitiva.• Miembro de un comité de ética de la investigación o asistencial. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 05b*	<p>Evaluador de proyectos de investigación de agencias públicas reconocidas en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05c*	<p>Patentes e innovaciones tecnológicas o creación/colaboración con empresas biotecnológicas en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05d*	<p>Dirección o codirección de tesis doctoral leída en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05e*	<p>Participación en el desarrollo de una idea y/o práctica y/o réplica y/o traslación en el entorno del SSPA que cuente con una evaluación >50 % del total por parte del tribunal de convocatorias/concursos de ideas y prácticas innovadoras, retos de innovación abierta, hackathones, ideathones, etc., liderada o en la que participa el SSPA, a la que se haya presentado en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud y Consumo en el que conste que se trata de una iniciativa de innovación.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.

Evidencia 06a*	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos publicaciones en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i>.• Una publicación en el primer o segundo cuartil en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i>. <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 06b*	<p>Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito internacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06c*	<p>Autor/a de libro completo o de, al menos, 3 capítulos de libro, publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06d*	<p>Miembro del comité editor, científico o revisor de artículos de revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06e*	<p>Componente de grupo nominal o revisor externo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA) en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

2. Atención Sanitaria Basada en la Evidencia

En relación con la competencia **Atención Sanitaria Basada en la Evidencia**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

- Buena práctica 08.02_00 -

El/la profesional aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

Propósito: Aplicar los instrumentos conceptuales y metodológicos que proporciona la atención sanitaria basada en la evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones clínicas y mejorar la práctica asistencial.

Evidencia 01

Conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.

Prueba: Informe de práctica sobre conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.



Evidencia 02

Aplicación en la práctica clínica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica.

Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica aplicada a un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9. **Uso eficiente de los recursos**





Bloque 4: La eficiencia
Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Intención del criterio

El/la profesional optimiza el uso de los recursos puestos a disposición para llevar a cabo su actividad y desarrolla modos de trabajo eficientes.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Adecuada utilización de los recursos disponibles (H-0019).

1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

En relación con la competencia **Adecuada utilización de los recursos disponibles**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- cuenta con la capacidad resolutoria adecuada.
- hace un uso eficiente del tiempo.
- hace un uso adecuado de los recursos disponibles.

- Buena práctica 09.01_00 -

El/la profesional cuenta con la capacidad resolutoria adecuada

Propósito: Conseguir la resolución del mayor número posible de problemas y demandas que se presentan, según el nivel de atención, teniendo en cuenta las competencias del profesional y la disponibilidad de recursos.

Evidencia 01

Realización de controles oficiales con regularidad, basados en estimación del riesgo y con frecuencia establecida en, al menos, el 70 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 24 meses.

I

II

III



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 02	<p>Remisión de actas precalificadas a la sección de procedimiento, acompañadas de informes de valoración, en el 100 % de los casos.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03	<p>Realización de la evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares (EVACOLE) programados para el año.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 1 evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04a*	<p>Realización de los controles de inspecciones basadas en el riesgo programados y priorizados en función de la clasificación de riesgo a principios de año, según lo establecido en las instrucciones vigentes en, al menos, el 80 % de los casos.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04b*	<p>Realización de los controles priorizados a principio de año, según lo establecido en las instrucciones vigentes en el bloque de Piscinas, Biocidas, Legionella, Aguas de Consumo, tatuajes, piercing y micropigmentación en, al menos, el 80 % de los casos.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04c*	<p>Realización de las auditorías según la priorización anual en, al menos, el 80 % de los casos.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de auditorías en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 05a*	<p>Consecución de, al menos, el 95 % de muestras alimentarias y/o ambientales no rechazadas por defecto de tiempo y/o forma, remitidas al laboratorio en los últimos 12 meses</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en el que conste número de muestras remitidas al laboratorio por el/la profesional, número de muestras rechazadas por causas atribuibles al/a la profesional y periodo de tiempo evaluado.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05b*	<p>Realización del informe de evaluación en el tiempo establecido, según el programa, en al menos el 90 % de la oferta alimentaria evaluada en centros escolares (comedor, máquina expendedora de alimentos y bebidas, cantina o quiosco), así como las cocinas centrales que prestan servicio a los comedores escolares.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

- Buena práctica 09.02_00 -

El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.

Propósito: Optimizar el tiempo durante el desempeño de su actividad para gestionarlo de la forma más eficiente.

Evidencia 01	<p>Obtención de un índice sintético real de actividad mayor o igual a 0,9 en los últimos 12 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.</p> <p>I II III</p>
---------------------	---



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 02a*	<p>Tramitación por parte del/de la profesional, en los últimos 12 meses, de acta para procedimiento sancionador acompañado de informe de valoración en un plazo máximo de 10 días naturales.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02b*	<p>Remisión de informes de investigación y seguimiento de alertas de producto químico o alimentario, conforme a los criterios establecidos en el anexo III del Proceso de Alertas, en el plazo máximo de 48 horas desde la actuación para alertas A y B, y en el plazo máximo de 7 días naturales para las D y E.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se han remitido informes de investigación y seguimiento conforme a criterios en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03a*	<p>Realización de, al menos, el 80 % de los seguimientos en un plazo máximo de 10 días naturales tras del cumplimiento del plazo acordado para subsanación de incumplimientos detectados en inspecciones o IBR.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03b*	<p>Realización de, al menos, el 80 % de los seguimientos en un plazo máximo de 15 días naturales tras finalizar el plazo para implantar acciones correctoras aprobadas en su Plan de Acciones Correctoras (Plan de Mejoras).</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de auditorías en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 04a*	<p>Cumplimiento de, al menos, el 90 % de la programación según el plan funcional anual, en establecimientos, instalaciones, actividades, servicios o productos asociados a las funciones del profesional.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04b*	<p>Obtención de un índice sintético real de actividad mayor o igual a 0,9 en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 05a*	<p>Realización de, al menos, el 90 % de los seguimientos en un plazo máximo de 10 días naturales tras el cumplimiento del plazo acordado para subsanación de incumplimientos detectados en inspecciones o IBR.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05b*	<p>Realización de, al menos, el 90 % de los seguimientos en un plazo máximo de 15 días naturales tras finalizar el plazo para implantar acciones correctoras aprobadas en su Plan de Acciones Correctoras (Plan de Mejoras).</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de auditorías en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 06

Análisis y rediseño de los componentes estructurales o funcionales, para mejorar la eficiencia en el empleo de los tiempos de trabajo propios y de las personas de su área.

Prueba: Informe de reflexión de una modificación que implique una optimización de los tiempos de trabajo en los últimos 24 meses.



- Buena práctica 09.03_00 -

El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.

Propósito: Optimizar los recursos disponibles haciendo un uso eficiente de los mismos.

Evidencia 01a*

Registro y actualización de la información generada en la aplicación ALBEGA en, al menos, el 80 % de sus actuaciones en los últimos 12 meses.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Archivo de la documentación según el Plan de Documentación y Archivo de la Unidad en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Bloque 5: Los resultados

Criterio 10. **Orientación a resultados en el desempeño profesional**





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Intención del criterio

El/la profesional conoce los principales resultados asistenciales y económicos derivados de su actividad, y periódicamente los revisa y compara para seguir mejorándolos.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Facultativo/a del Cuerpo Superior de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía:

- Orientación a resultados (A-0040).
- Metodología de calidad (C-0173).

1. Orientación a resultados

En relación con la competencia **Orientación a resultados**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

- Buena práctica 10.01_00 -

El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

Propósito: Obtener y objetivar resultados intermedios de salud, gracias a la atención que presta en su nivel asistencial.

Evidencia 01

Consecución de, al menos, el 70 % de los objetivos individuales del Acuerdo de Gestión en los 2 últimos acuerdos de gestión evaluados.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en los últimos 3 años, en el que conste el dato recogido en la evidencia, el periodo considerado, el resultado obtenido y, en su caso, el valor fijado en el Contrato Programa o Acuerdo de Gestión.

I

II

III



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Evidencia 02a*	<p>Comprobación por parte del profesional del cumplimiento de la normativa del tabaco en, al menos, el 80 % de los sitios visitados en las actuaciones de control oficial en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02b*	<p>Comprobación del cumplimiento de la normativa y los estándares de referencia por parte del operador en la actividad diaria del matadero en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos de no conformidad de los requisitos normativos o de los estándares de referencia/ procedimientos operativos detectados durante la actividad del matadero.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02c*	<p>Cumplimiento del programa de información alimentaria al consumidor en, al menos, el 80 % de los establecimientos programados en los últimos 12 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 03a*	<p>Emisión, en tiempo y forma, de informes sanitarios solicitados por la Delegación Territorial, la Consejería de Salud y Consumo u otras administraciones.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Evidencia 03b*

Consecución de, al menos, el 80 % de los objetivos individuales del Acuerdo de Gestión en los 2 últimos acuerdos de gestión evaluados.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en los últimos 3 años, en el que conste el dato recogido en la evidencia, el periodo considerado, el resultado obtenido y, en su caso, el valor fijado en el Contrato Programa o Acuerdo de Gestión.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 04a*

Búsqueda activa de establecimientos, instalaciones, servicios o actividades en el ámbito alimentario o ambiental no censadas e inspección de los mismos o notificación a la Dirección.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya intervenido por primera vez y documento acreditativo del periodo correspondiente, en los últimos 12 meses.



Evidencia 04b*

Cumplimiento del programa de información alimentaria al consumidor en, al menos, el 90 % de los establecimientos programados en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Evidencia 04c*

Detección de zoonosis y enfermedades animales a las que se aplica la normativa sobre sanidad animal que indiquen condiciones que puedan ser perjudiciales para la salud humana o la sanidad animal.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya detectado zoonosis o enfermedades animales para las que el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, establece normas zoonosanitarias.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 05

Participación en proyectos de Acción Local en Salud realizados en el Área de Gestión Sanitaria / Distrito de Atención Primaria, en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.



Evidencia 06

Consecución de, al menos, el 90 % de los objetivos individuales del Acuerdo de Gestión en los 2 últimos acuerdos de gestión evaluados.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en los últimos 3 años, en el que conste el dato recogido en la evidencia, el periodo considerado, el resultado obtenido y, en su caso, el valor fijado en el Contrato Programa o Acuerdo de Gestión.





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

2. Metodología de calidad

En relación con la competencia **Metodología de calidad**, en el/la Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

- Buena práctica 10.02_00 -

El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Propósito: Obtener información pertinente para identificar, analizar y desarrollar oportunidades de mejora de la práctica profesional, de forma que se produzca una mejora continua de la calidad asistencial en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Evidencia 01

Introducción de mejoras en algún aspecto concreto de su práctica diaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad, incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica.



Evidencia 02

Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria en los últimos 5 años.

Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.



3. **Comité técnico asesor**



3. Comité Técnico Asesor

Coordinadora:

D.^a Ana Rubio García

Coordinador:

D. Manuel Ceballos Pozo
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Miembros del Comité:

D.^a Adoración Jiménez de la Higuera

D. Francisco Cerezuela Sánchez

D.^a Isabel Ruiz López

D.^a M^a Ángeles Lobo Martínez

D.^a María Nieto Jiménez

D.^a Soledad Sánchez Jiménez

Nuestro especial agradecimiento a todos los miembros del Comité por su colaboración con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

4. Glosario de términos



4. Glosario de términos

A

Acreditación de competencias profesionales: Proceso mediante el cual se observa y reconoce, de forma sistemática, la proximidad entre las competencias reales que posee un/una profesional y las definidas en su correspondiente manual para la acreditación de competencias.

B

Buena práctica: Comportamiento observable de una competencia profesional, que representa un estándar de desempeño profesional de dicha competencia. Dicho comportamiento o indicador de conducta, además de observable, ha de ser objetivable y medible.

C

Competencia profesional: Aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión, para resolver los problemas que se le plantean. La competencia se manifiesta a través del conjunto de comportamientos, causalmente relacionados con un desempeño, que da respuesta eficiente a las exigencias planteadas en el estándar establecido.

D

Desempeño: Manifestación de las competencias por un/una profesional en el ejercicio de las funciones y responsabilidades del puesto que ocupa.

E

Evidencia: Criterio de aceptación que se fija para verificar la presencia de las buenas prácticas o indicadores de conducta de una competencia profesional.

G

Grado de desarrollo: Evolución progresiva de las competencias de un puesto de trabajo, establecida sobre la base de la adquisición creciente de competencias.

I

Indicador de conducta: Comportamiento observable o manifestación objetivable y cuantificable de una determinada competencia profesional. También se le denomina indicador competencial (buena práctica).

M

Manual para la acreditación de competencias: Documento en el que se recogen las competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades de un determinado puesto de trabajo, ordenadas en base a un gradiente de desarrollo.

P

Pruebas: Instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación, que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.

5. Guía rápida de competencias





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

Competencia 1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos

Buena Práctica 01.01_00: El/la profesional protege la confidencialidad de la información a la que tiene acceso.

Evidencia 01: Adopción de medidas para garantizar la confidencialidad y el sigilo en las actuaciones de los agentes de salud pública y puesta en conocimiento de ello a los interesados.

Prueba: Informe de reflexión sobre adopción de medidas para garantizar la confidencialidad y el sigilo en los últimos 12 meses.



Buena Práctica 01.02_00: El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios.

Evidencia 01a*: Propuesta de medidas para facilitar la accesibilidad del usuario.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los usuarios.



Evidencia 01b*: Facilitación de medios de contacto al operador económico con la unidad del SAS a la que pertenece el profesional en, al menos, el 80 % de cada unidad de control oficial.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Buena Práctica 01.03_00: El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Evidencia 01: Información proporcionada sobre el uso de los derechos de segunda generación.

Prueba: Informe de reflexión sobre información y promoción del ejercicio de los derechos de los usuarios y/o trabajadores.



Evidencia 02: Información y promoción del ejercicio de los derechos relacionados con la salud pública.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que haya informado o promovido derechos relacionados con la salud pública en los últimos 12 meses.



Buena Práctica 01.04_00: El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.

Evidencia 01: Ausencia de reclamaciones por trato incorrecto¹ en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por trato incorrecto.



¹Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.

Competencia 2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo

Buena Práctica 01.05_00: El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01: Información proporcionada sobre recursos disponibles en la cartera de servicios del SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos disponibles en la cartera de servicios del SSPA en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Competencia 1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención

Buena Práctica 02.01_00: El/la profesional lleva a cabo actividades para el control y resolución precoz de brotes epidemiológicos o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria y salud ambiental.

Evidencia 01a*: Identificación e inspección de establecimientos o instalaciones potencialmente asociados a brotes o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria o salud ambiental.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de identificación e inspección de establecimientos/instalaciones en los últimos 36 meses.

I

Evidencia 01b*: Realización de auditorías a industrias o instalaciones asociadas a brotes o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria y salud ambiental.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de realización de auditorías de industrias o instalaciones en los últimos 36 meses.

I

Evidencia 01c*: Realización de controles oficiales en mataderos o establecimientos de manipulación de caza, en los que se identifique un peligro de seguridad alimentaria.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de control oficial en matadero o establecimiento de manipulación de caza en los últimos 36 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 02: Elaboración de informes, con criterios de calidad, de los brotes o casos asociados a peligros en seguridad alimentaria o salud ambiental registrados.

Prueba: Informe de práctica de 1 informe de brote o caso asociado a peligros de seguridad alimentaria o salud ambiental en los últimos 36 meses.

I

Buena Práctica 02.02_00: El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.

Evidencia 01: Orientación a operadores económicos, gestores o instituciones proporcionando información adecuada (guías, criterios simplificados, programas, etc.) que les permita adaptarse a la normativa vigente durante las labores de control oficial.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de orientación a los operadores económicos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02: Intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.

II



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Buena Práctica 02.03_00: El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Evidencia 01a*: Realización de una actividad de formación en Prevención de Riesgos Laborales dirigida al personal del centro en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.

I

Evidencia 01b*: Conocimiento y aplicación de las normas recogidas en el Manual de Seguridad en su unidad o, en su defecto, las normas generales de prevención de riesgos en el ámbito de las actividades propias de su especialidad.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas de prevención de riesgos laborales.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02: Seguimiento de las Recomendaciones sobre la higiene de manos.

Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.

I

Evidencia 03: Análisis de un incidente de seguridad¹ surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de práctica de 1 incidente de seguridad surgido en los últimos 24 meses.

II

¹Acontecimiento o situación que podría haber causado un accidente, daño o enfermedad, pero no la produce, por casualidad o por la intervención.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Competencia 1. Comunicación y/o entrevista clínica

Buena Práctica 03.01_00: El/la profesional ofrece una atención que integre las necesidades y deseos de la persona, potenciando su autonomía y movilizando los apoyos necesarios para lograr su adaptación efectiva y positiva a la adversidad.

Evidencia 01: Manejo adecuado de las habilidades de comunicación¹.

Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación en las actuaciones.

II

¹Comunicación con operadores económicos u otros profesionales.

Competencia 2. Detección y evaluación del riesgo de origen ambiental o alimentario

Buena Práctica 03.02_00: El/la profesional cumple los planes, programas, procesos o instrucciones referidos a su ámbito de actuación.

Evidencia 01a*: Cumplimiento en, al menos, el 70 % de los indicadores de cumplimiento y de eficiencia del Proceso de Auditoría en Protección de la Salud:

- Cierre de auditorías.
- Entrega de informe de auditoría.
- Auditorías realizadas con un auditor o con un equipo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el cumplimiento de los indicadores del proceso de auditorías en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 01b*: Adopción de medidas¹ en, al menos, el 80 % de las actuaciones de control oficial realizadas en establecimientos donde el dictamen final haya resultado con deficiencias graves o deficiencias leves (tras seguimiento).

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.

I

¹Pueden ser tales como medidas preventivas, medidas cautelares o incoación de expediente sancionador.

Evidencia 01c*: Seguimiento en, al menos, el 80 % de las actuaciones de control oficial donde el dictamen final ha resultado con deficiencias leves o graves

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 01d*: Inicio de las actuaciones en establecimientos implicados en alertas clasificadas A y B en menos de 24 horas en, al menos, el 90 % de los casos en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el porcentaje del inicio de actuaciones en menos de 24 horas en establecimientos implicados en alertas A y B en los últimos 12 meses.

I



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 01e*: Inspección dentro del plazo establecido conforme al Anexo I en, al menos, dos establecimientos que solicitan Autorización Sanitaria.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar las inspecciones y sus fechas correspondientes a la tramitación de NRS en los últimos 24 meses.

I

Evidencia 01f*: Cumplimentación del documento de toma de muestras, reuniendo los requisitos mínimos contemplados en el anexo 3 del Proceso de Gestión de Muestras.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de cumplimentación de documentos en toma de muestras en los últimos 24 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 6 evidencias.

Evidencia 02a*: Incorporación, adaptación o actualización de metodologías de trabajo en aquellos casos en los que no estén establecidas mediante Procesos de Protección de Salud (PPS) o programas específicos.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso en el que se hayan incorporado, adaptado o actualizado metodologías de trabajo no establecidas en los últimos 24 meses.

I

Evidencia 02b*: Implantación de modificaciones o actualizaciones de Procesos de Protección de Salud (PPS) o programas específicos.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso en el que se haya implantado modificaciones o actualizaciones de Procesos de Protección de Salud o programas específicos en los últimos 24 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03a*: Cumplimiento en, al menos, el 80 % de los indicadores de cumplimiento y de eficiencia del Proceso de Auditoría en Protección de la Salud:

- Cierre de auditorías.
- Entrega de informe de auditoría.
- Auditorías realizadas con un/una auditor/a o con un equipo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el cumplimiento de los indicadores del proceso de auditorías en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 03b*: Adopción de medidas¹ en, al menos, el 90 % de las actuaciones de control oficial realizadas en establecimientos donde la valoración final haya resultado con deficiencias graves o deficiencias leves (tras seguimiento).

¹Pueden ser tales como medidas preventivas, medidas cautelares o incoación de expediente sancionador.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.

II



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 03c*: Seguimiento en el 90 % de las actuaciones de control oficial donde la valoración final ha resultado con deficiencias leves o graves.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.



Evidencia 03d*: Inicio de las actuaciones en establecimientos implicados en alertas clasificadas A y B en menos de 24 horas, en el 100 % de los casos en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, en el que se haga constar el porcentaje del inicio de actuaciones en menos de 24 horas en establecimientos implicados en alertas A y B en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

Evidencia 04a*: Incorporación, adaptación y actualización de instrucciones o protocolos cuando se produce un cambio de normativa (aguas, legionella, piscinas, minoristas, etc.).

Prueba: Informe de práctica de la incorporación, adaptación o actualización de instrucciones o protocolos ante cambios de normativas en los últimos 24 meses.



Evidencia 04b*: Participación en actividades de intervención dirigidas a evaluar y/o a mejorar el estado de salud de la población de su ámbito de influencia a través de informes de evaluación de impacto en salud (EIS).

Prueba: Informe de práctica de 2 casos sobre las actuaciones asociadas a los problemas de salud prevalentes, realizada por el profesional en los últimos 24 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 05: Elaboración o actualización de instrucciones, protocolos, procedimientos de trabajo, procesos o programas (aguas, legionella, piscinas, complementos alimenticios, establecimientos alimentarios, planes de muestreo, etc.) que sean incorporados finalmente a nivel provincial o regional.

Prueba: Documento acreditativo de participación en la elaboración o actualización de instrucciones, protocolos, procedimientos de trabajo, procesos o programas en los últimos 60 meses.



Buena Práctica 03.03_00: El/la profesional cumple los planes, programas, procesos o instrucciones referidos a su ámbito de actuación.

Evidencia 01: Identificación o detección de riesgos durante el control sanitario oficial.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya identificado o controlado un riesgo para la salud, realizando funciones de control oficial, en los últimos 24 meses.



Evidencia 02a*: Realización de auditorías o inspecciones basadas en el riesgo (IBR) en establecimientos afectados por el plan extraordinario de Listeria con evaluación del control del peligro de Listeria.

Prueba: Informe de práctica de realización de dos auditorías o IBR en establecimientos afectados por el plan extraordinario de Listeria en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02b*: Realización de toma de muestras, de conformidad con el proceso de gestión de muestras, para determinar peligros biológicos, químicos o relacionados con el Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR).

Prueba: Informe de práctica de 2 tomas de muestras en los últimos 24 meses.

II

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Buena práctica 03.04_00: El/la profesional evalúa el riesgo durante y después de cada intervención sanitaria realizada.

Evidencia 01a*: Comprobación de la correlación existente entre los etiquetados, la ficha técnica y los ingredientes usados en la elaboración de productos.

Prueba: Informe de práctica de 2 productos en los que se haya comprobado la correlación en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 01b*: Comprobación y análisis de la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya comprobado y analizado la información sobre la cadena alimentaria que acompaña a los animales destinados a sacrificio.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02a*: Valoración de los incumplimientos detectados durante la vigilancia y control oficial, emitiendo el informe oportuno.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de valoración de incumplimientos detectados durante la vigilancia y control oficial en los últimos 24 meses.

I

Evidencia 02b*: Comprobación y análisis de los documentos de traslado de animales a matadero y verificación de que los datos de identificación reflejados en dicha documentación se correlacionan con los animales recepcionados.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de comprobación y análisis de los documentos de traslado de animales a matadero en los últimos 12 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03: Realización de seguimiento con objeto de restituir la legalidad en los casos de control de riesgo con deficiencias graves.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de seguimiento en control de riesgo con deficiencias graves en los últimos 24 meses.

II

Evidencia 04a*: Evaluación de estudios de vida útil de productos listos para el consumo de establecimientos alimentarios inspeccionados o auditados.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de evaluación de estudios de vida útil de productos listos para el consumo en los últimos 24 meses.

III



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 04b*: Evaluación del riesgo de plaguicidas o contaminantes en alimentos mediante el empleo de herramientas promovidas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) o cualesquiera otras puestas a disposición por organismo oficial.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de evaluación de riesgo mediante el empleo de herramientas de la autoridad sanitaria en los últimos 24 meses.

III

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Competencia 3. Gestión del riesgo en Protección de la Salud

Buena Práctica 03.05_00: El/la profesional gestiona de forma efectiva las alertas sanitarias y otras situaciones de riesgo potencial para la salud.

Evidencia 01a*: Identificación y gestión de las alertas sanitarias que requieren actuación, conforme a lo establecido en el proceso de alertas y cualquier otro protocolo o documento de alertas de la Consejería de Salud y Consumo o el SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de identificación y gestión de alertas sanitarias en los últimos 24 meses.

I

Evidencia 01b*: Comunicación de los resultados de los controles realizados por el servicio veterinario oficial cuando se detecte un riesgo para la salud humana, la sanidad animal o el bienestar de los animales a quien corresponda¹.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de comunicación de resultados de controles realizados por el servicio veterinario oficial en los últimos 24 meses.

I

¹Operador/a económico/a del matadero, ganadero/a, veterinario/a que se ocupe de la explotación de procedencia y las autoridades competentes de producción primaria responsables de supervisar la explotación de procedencia, según casos.

Evidencia 01c*: Realización de labores de vigilancia, control oficial y transmisión de información en zoonosis y agentes zoonóticos.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que el/la profesional haya participado en los últimos 24 meses (fiebre del Nilo Occidental, dengue, Zika, chikungunya u otras arbovirosis, observación de animales que han lesionado a personas y que pueden transmitir la rabia, etc.).

I

Evidencia 01d*: Comunicación al auditado sin demoras, en la primera visita al sitio, de las evidencias recopiladas durante la auditoría que sugieren un riesgo inmediato y significativo.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso en el que se haya comunicado riesgos inmediatos y significativos en los últimos 24 meses.

I



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

Buena Práctica 03.06_00: El/la profesional adopta las decisiones oportunas durante o después de su intervención sanitaria en función del resultado de la evaluación del riesgo.

Evidencia 01a*: Emisión del dictamen global de la actuación del control oficial, con arreglo a la normativa aplicable y estándares de referencia en, al menos, el 90 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 01b*: Declaración de animales o carne como no aptos para el consumo humano, tras la realización de las inspecciones *ante mortem* o *post mortem*.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya declarado como no apto para el consumo humano en los últimos 24 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02: Información oficial por escrito al operador económico y adopción de medidas oportunas por el Agente de Salud Pública en casos de incumplimientos de carácter grave en la que conste, literalmente conforme al texto establecido en la norma, el requerimiento de subsanación inmediata de las deficiencias detectadas.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se le haya proporcionado al operador económico información oficial por escrito con requerimiento de subsanación inmediata de deficiencias, en los últimos 24 meses.

II

Evidencia 03: Adopción de medidas cautelares provisionales necesarias a fin de evitar perjuicios para la salud en casos de urgente necesidad, por parte del/de la agente de salud pública y ratificadas por la autoridad sanitaria.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de adopción de medidas cautelares provisionales en los últimos 36 meses.

III

Competencia 4. Continuidad en la práctica profesional

Buena práctica 03.07_00: El/la profesional realiza un seguimiento de las actuaciones y propuestas efectuadas hasta la desaparición del riesgo o su disminución a niveles aceptables.

Evidencia 01: Valoración y seguimiento de las medidas correctoras propuestas/adoptadas por el/la operador/a económico/a, hasta la desaparición del riesgo para la salud o su disminución a niveles aceptables.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de valoración y seguimiento de medidas correctoras propuestas o adoptadas por el operador económico, en los últimos 24 meses.

II



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02a*: Realización de auditorías a establecimientos inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) en un plazo de 12 meses a partir del tercer mes desde su inscripción registral o cualquier otra fecha que sea determinada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (DGSPOF).

Prueba: Informe de práctica de realización de 2 auditorías a establecimientos inscritos en el RGSEAA realizadas dentro de plazo, en los últimos 24 meses.



Evidencia 02b*: Adopción y seguimiento de medidas proporcionadas al riesgo en casos de detección de actividades en funcionamiento que requieran autorización o informe previo y carezcan del mismo.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de adopción y seguimiento de medidas en los últimos 36 meses.



Evidencia 02c*: Adopción y seguimiento de medidas para garantizar que se efectúe en condiciones adecuadas la inspección *ante mortem* de todos los animales que vayan a sacrificarse o la inspección *post mortem* de todos los animales sacrificados.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de adopción de medidas de garantía para inspección de animales destinados al sacrificio, en los últimos 36 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Competencia 5. Soporte vital

Buena Práctica 03.08_00: El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Evidencia 01: Formación sobre Soporte Vital Básico según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP, en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Competencia 1. Visión continuada e integral de los procesos

Buena Práctica 04.01_00: El/la profesional cumple con los criterios definidos en los procesos de Protección de la Salud.

Evidencia 01a*: Utilización de las actas de inspección cuando se detectan deficiencias graves o leves no subsanadas en plazo.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de utilización de actas de inspección en deficiencias no subsanadas en plazo, en los últimos 24 meses.



Evidencia 01b*: Notificación del plan de auditorías al operador económico, al menos con 3 días naturales de antelación, previa a la realización de la visita de comprobaciones.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de notificación del plan de auditorías en los últimos 24 meses.



Evidencia 01c: Registro de datos y notificación del resultado de toma de muestra en el plazo establecido¹ en el proceso, al/a la operador/a económico/a donde se ha tomado la muestra.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso de registro de datos y notificación de resultados de toma de muestra en los últimos 24 meses.



¹Ante resultados conformes, 9 días naturales y ante resultados no conformes: 1º día hábil o el mismo día de la recepción en caso de existir riesgo grave e inminente para la salud.

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Buena Práctica 04.02_00: El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos de Protección de la Salud.

Evidencia 01: Participa en el diseño, implantación, desarrollo o seguimiento de, al menos, uno de los procesos, planes integrales o estrategias de la Consejería de Salud y Consumo en su distrito o provincia en los últimos 3 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Competencia 1. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Buena Práctica 05.01_00: El/la profesional promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.

Evidencia 01: Abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.

Prueba: Informe de reflexión sobre el abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.

II

Buena Práctica 05.02_00: El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

Evidencia 01: Asistencia, al menos, a una sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Centro Hospitalario o Distrito de Atención Primaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones de trabajo programadas.

II

Buena Práctica 05.03_00: El/la profesional participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

Evidencia 01a*: Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.

II

Evidencia 01b*: Participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales.

II

Evidencia 01c*: Participación en grupos de trabajo asesores¹ del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en los últimos 5 años.

¹Comisiones clínicas, grupos de trabajo de mejora continua de la calidad, etc.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo del mismo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del/de la profesional y fecha o periodo de su participación.

II

Evidencia 01d*: Participación en grupos de trabajo o comisiones en Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Consumo en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Delegación Provincial de Salud y Consumo sobre participación en comisiones o grupos de trabajo de las mismas, en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del/de la profesional y fecha o periodo de su participación.

II

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 02a*: Coordinación o dirección de comités o grupos de trabajo¹ de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.

¹ La junta directiva se considera grupo de trabajo, igualmente los comités científicos u organizadores de congresos científicos.

Prueba: Documento acreditativo de ser coordinador o director de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.



Evidencia 02b*: Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo oficial sobre la participación en grupos de trabajo.



Evidencia 02c*: Participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales.



Evidencia 02d*: Participación con profesionales de otros equipos asistenciales en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica para dar respuesta a problemas clínicos en su mismo nivel o en distintos niveles asistenciales, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.



Evidencia 02e*: Difusión en su área de trabajo de actuaciones frente a situaciones poco habituales para conocimiento del resto de compañeros, unificación de criterios y ampliación de la protección de salud de la ciudadanía, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de documentos del mismo, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.



*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Competencia 1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

Buena Práctica 06.01_00: El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.

Evidencia 01: Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

I

Evidencia 02: Participación como docente en una sesión de formación continuada interna en los 12 últimos meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido una sesión de formación continuada interna en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 03: Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

II

Evidencia 04: Participación como docente en 3 sesiones de formación continuada interna en los 12 últimos meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido tres sesiones de formación continuada interna en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 05a*: Realización de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años relacionada con alguna de las siguientes temáticas:

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

- Intervención antitabaco.
- Bioética.
- Prevención o abordaje de la obesidad.
- Manejo del dolor.
- Formación básica en el abordaje sanitario del Maltrato contra las mujeres.
- Manejo de procesos con alta repercusión sobre la cronicidad.

II



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 05b*: Realización de una actividad de formación continuada¹ acreditada en los últimos 5 años relacionada con alguna de las siguientes temáticas:

- Impacto en salud de contaminantes ambientales, el cambio climático o la globalización.
- Aditivos alimentarios, materiales en contacto con alimentos, estudio de vida útil de productos alimentarios o microbiología predictiva.

¹De acuerdo con el IV Plan Andaluz de Salud.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

II

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 06a*: Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en proyecto de ayuda humanitaria o participación in situ en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis.

III

Evidencia 06b*: Implantación en el servicio/ unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o a través de estancias programadas en otras unidades/centros sanitarios de, al menos, 10 días¹, que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida o estancias programadas realizadas, e implantación en el centro de los contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.

III

¹Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.

Evidencia 06c*: Acreditación como auditor/a o evaluador/a de la administración, al menos a nivel nacional, en sistemas de calidad o de análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de auditor/a o evaluador/a emitido por la institución acreditadora y evaluadora.

III

Evidencia 06d*: Realización de actividades de formación presencial de la Comisión Europea tales como la Better Training for Safer Food (BTSF) en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

III

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Critero 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 07a*: Participación en una de las fases del proceso de innovación (mediante la colaboración en una iniciativa de innovación abierta), impulsada o en la que participa el SSPA, a través de alguna de las siguientes actividades, en los últimos 5 años:

- Definición y/o identificación de problemas, necesidades u oportunidades que requieren de la innovación para darle respuesta y que son claves en el diseño de proyectos e iniciativas de innovación abierta como los retos.
- Gestión del conocimiento, capacitación en innovación, colaboración (interdisciplinar, intercentros, entre consejerías u otras organizaciones).
- Replicación y traslación de prácticas innovadoras.
- Difusión de innovación mediante la formación, comunicación, aceptación y adopción de la misma, gestión del cambio.
- Búsqueda de financiación para el diseño, desarrollo, difusión y/o evaluación de las innovaciones.
- Evaluación de la innovación de ideas, proyectos, pilotos y práctica.

Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud y Consumo, en el que conste la participación en una fase del proceso de innovación en una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA.



Evidencia 07b*: Participación, en los últimos 5 años, en proyectos, programas e iniciativas impulsados por las diferentes administraciones públicas de ámbito regional o nacional encaminados a:

- Aproximar las administraciones al ciudadano.
- Apoyar el acceso tecnológico para el ciudadano y el profesional, mediante el fomento de las TIC y la economía digital.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos en la Administración.
- Impulso de los sistemas de salud y bienestar social en cualquiera de las áreas de protección, vigilancia o promoción de la salud.
- Desarrollar estrategias que permitan señalar los problemas, retos y necesidades a abordar por la Administración.

Prueba: Certificado del organismo responsable, en el que conste la participación, nombre de la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del profesional y fecha o periodo de su participación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 08: Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros o con bibliografía actualizada.

Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Competencia 1. Capacidad docente

Buena Práctica 07.01_00: El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

Evidencia 01a*: Realización de una actividad de formación acreditada o impartida por centros universitarios u otras instituciones públicas en temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos¹, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



¹ Se consideran temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos los siguientes: metodología docente, técnicas didácticas, formador de formadores, tutor e-learning, uso de plataformas virtuales y/o herramientas 2.0 para la tutorización/formación.

Evidencia 01b*: Tutorización de alumnos de grado, de postgrado o de formación sanitaria especializada o profesor asociado de Ciencias de la Salud, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 01c*: Al menos 5 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 01d*: Coordinación de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 01e*: Mentorización de profesionales que se incorporan a un nuevo puesto/perfil de trabajo en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber realizado mentorización de profesionales.



*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02a*: Responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica¹ durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

¹Responsable de formación de Unidad de Protección de la Salud.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica.



Evidencia 02b*: Al menos 15 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 02c*: Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 24 meses de manera continuada en los últimos 5 años.

¹ La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 02d*: Acreditación como Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable.



Evidencia 02e*: Miembro de una Comisión de Docencia durante, al menos, 24 meses en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.



Evidencia 02f*: Coordinación de 5 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 02g*: Dirección o codirección de títulos propios universitarios de, al menos, 30 ECTS en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 02h*: Coordinación de actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo, en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber coordinado actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo.



*Cumplimentación de una de las 8 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 03a*: Dirección o codirección de Máster o Experto Universitario¹ en los últimos 24 meses.

¹ Se consideran válidos títulos propios y títulos oficiales.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 03b*: Al menos 40 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 03c*: Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular o Catedrático, con plaza vinculada y en activo durante, al menos, 24 meses en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo emitido por la Universidad.



Evidencia 03d*: Miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad durante, al menos, 24 meses en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 03e*: Coordinador de 10 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 03f*: Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 4 años de manera continuada, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



¹ La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.

Evidencia 03g*: Responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria o Jefe de Estudios durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria o Jefe de Estudios.



*Cumplimentación de una de las 7 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Competencia 1. Aplicación de técnicas de investigación

Buena Práctica 08.01_00: El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Evidencia 01a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Miembro de grupo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).
- Miembro de equipo de investigación en proyectos presentados a convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.
- Participación en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.



Evidencia 01b*: Realización de una actividad de formación acreditada sobre metodología básica de investigación en los últimos 3 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02a*: Publicación en revista indexada entre los 3 primeros autores o último autor, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



Evidencia 02b*: Presentación de una comunicación como primer autor en congresos/reuniones científicas de ámbito nacional, en los últimos 3 años.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones presentadas en congresos.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 03: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Miembro de grupo con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.
- Miembro de equipo de investigación en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.
- Miembro de grupo de investigación con Proyecto Europeo solicitado
- Líder en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.
- Participación en Ensayos Clínicos Académicos.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.



Evidencia 04a*: Publicación en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR) en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



Evidencia 04b*: Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito regional o nacional, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.



Evidencia 04c*: Autor/a de un capítulo de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 05a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Responsable de grupo con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.
- Investigador principal en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.
- Miembro de grupo de investigación en Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) / Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) / Red Europea / proyecto europeo financiado.
- Miembro de un Consejo Científico externo.
- Investigador en ensayos clínicos Fase I/II.
- Investigador principal en ensayos clínicos académicos.
- Intensificación en convocatoria competitiva.
- Miembro de un comité de ética de la investigación o asistencial.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.



Evidencia 05b*: Evaluador de proyectos de investigación de agencias públicas reconocidas en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 05c*: Patentes e innovaciones tecnológicas o creación/colaboración con empresas biotecnológicas en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 05d*: Dirección o codirección de tesis doctoral leída en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 05e*: Participación en el desarrollo de una idea y/o práctica y/o réplica y/o traslación en el entorno del SSPA que cuente con una evaluación >50 % del total por parte del tribunal de convocatorias/concursos de ideas y prácticas innovadoras, retos de innovación abierta, hackathones, ideathones, etc., liderada o en la que participa el SSPA, a la que se haya presentado en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud y Consumo, en el que conste que se trata de una iniciativa de innovación.



*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 06a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Dos publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR).
- Una publicación en el primer o segundo cuartil en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR).

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



Evidencia 06b*: Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito internacional, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.



Evidencia 06c*: Autor/a de libro completo o de, al menos, 3 capítulos de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



Evidencia 06d*: Miembro del comité editor, científico o revisor de artículos de revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 06e*: Componente de grupo nominal o revisor externo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA) en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.



*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Competencia 2. Atención Sanitaria Basada en la Evidencia

Buena Práctica 08.02_00: El/la profesional aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

Evidencia 01: Conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.

Prueba: Informe de práctica sobre conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.

I

Evidencia 02: Aplicación en la práctica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica.

Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica aplicada a un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.

II



Bloque 4: La eficiencia
Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Competencia 1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

Buena Práctica 09.01_00: El/la profesional cuenta con la capacidad resolutive adecuada.

Evidencia 01: Realización de controles oficiales con regularidad, basados en estimación del riesgo y con frecuencia establecida en, al menos, el 70 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 24 meses.

I

Evidencia 02: Remisión de actas precalificadas a la sección de procedimiento, acompañadas de informes de valoración, en el 100 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 03: Realización de la evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares (EVACOLE) programados para el año.

Prueba: Informe de práctica de 1 evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 04a*: Realización de los controles de inspecciones basadas en el riesgo programados y priorizados en función de la clasificación de riesgo a principios de año, según lo establecido en las instrucciones vigentes en, al menos, el 80 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 04b*: Realización de los controles priorizados a principio de año, según lo establecido en las instrucciones vigentes en el bloque de Piscinas, Biocidas, Legionella, Aguas de Consumo, tatuajes, piercing y micropigmentación en, al menos, el 80 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 04c*: Realización de las auditorías según la priorización anual en, al menos, el 80 % de los casos.

Prueba: Autoauditoría de registros de auditorías en los últimos 12 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 05a*: Consecución de, al menos, el 95 % de muestras alimentarias y/o ambientales no rechazadas por defecto de tiempo y/o forma, remitidas al laboratorio en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en el que conste número de muestras remitidas al laboratorio por el/la profesional, número de muestras rechazadas por causas atribuibles al/a la profesional y periodo de tiempo evaluado.

II



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 05b*: Realización del informe de evaluación en el tiempo establecido, según el programa, en al menos el 90 % de la oferta alimentaria evaluada en centros escolares (comedor, máquina expendedora de alimentos y bebidas, cantina o quiosco), así como las cocinas centrales que prestan servicio a los comedores escolares.

Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Buena Práctica 09.02_00: El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.

Evidencia 01: Obtención de un índice sintético real de actividad mayor o igual a 0,8 en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.



Evidencia 02a*: Tramitación por parte del/ de la profesional, en los últimos 12 meses, de acta para procedimiento sancionador acompañado de informe de valoración en un plazo máximo de 10 días naturales.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.



Evidencia 02b*: Realización de, al menos, 8 primeras consultas mensuales para evaluación o inicio de tratamiento en los últimos 12 meses.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se han remitido informes de investigación y seguimiento conforme a criterios en los últimos 24 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03a*: Realización de, al menos, el 80 % de los seguimientos realizados en un plazo máximo de 10 días naturales tras el cumplimiento del plazo acordado para subsanación de incumplimientos detectados en inspecciones o IBR.

Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.



Evidencia 03b*: Realización de, al menos, el 80 % de los seguimientos realizados en un plazo máximo de 15 días naturales tras finalizar el plazo para implantar acciones correctoras aprobadas en su Plan de Acciones Correctoras (Plan de Mejoras).

Prueba: Autoauditoría de registros de auditorías en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 04a*: Cumplimiento de, al menos, el 90 % de la programación según el plan funcional anual, en establecimientos, instalaciones, actividades, servicios o productos asociados a las funciones del profesional.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.	II
Evidencia 04b*: Obtención de un índice sintético real de actividad mayor o igual a 0,9 en los últimos 24 meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.	II
*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.		
Evidencia 05a*: Realización de, al menos, el 90 % de los seguimientos en un plazo máximo de 10 días naturales tras del cumplimiento del plazo acordado para subsanación de incumplimientos detectados en inspecciones o IBR.	Prueba: Autoauditoría de registros de controles de inspecciones en los últimos 12 meses.	II
Evidencia 05b*: Realización de, al menos, el 90 % de los seguimientos en un plazo máximo de 15 días naturales tras finalizar el plazo para implantar acciones correctoras aprobadas en su Plan de Acciones Correctoras (Plan de Mejoras).	Prueba: Autoauditoría de registros de auditorías en los últimos 12 meses.	II
*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.		
Evidencia 06: Análisis y rediseño de los componentes estructurales o funcionales, para mejorar la eficiencia en el empleo de los tiempos de trabajo propios y de las personas de su área.	Prueba: Informe de reflexión de una modificación que implique una optimización de los tiempos de trabajo en los últimos 24 meses.	II
Buena Práctica 09.03_00: El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.		
Evidencia 01a*: Registro y actualización de la información generada en la aplicación ALBEGA en, al menos, el 80 % de sus actuaciones en los últimos 12 meses.	Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 01b*: Archivo de la documentación según el Plan de Documentación y Archivo de la Unidad en los últimos 12 meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.	I
*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.		



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Competencia 1. Orientación a resultados

Buena Práctica 10.01_00: El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

Evidencia 01: Consecución de, al menos, el 70 % de los objetivos individuales del Acuerdo de Gestión en los 2 últimos acuerdos de gestión evaluados.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en los últimos 3 años, en el que conste el dato recogido en la evidencia, el periodo considerado, el resultado obtenido y, en su caso, el valor fijado en el Contrato Programa o Acuerdo de Gestión.

I

Evidencia 02a*: Comprobación por parte del profesional del cumplimiento de la normativa del tabaco en, al menos, el 80 % de los sitios visitados en las actuaciones de control oficial en los últimos 24 meses.

Prueba: Autoauditoría de registros de actuaciones realizadas en los últimos 24 meses.

I

Evidencia 02b*: Comprobación del cumplimiento de la normativa y los estándares de referencia por parte del operador en la actividad diaria del matadero en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de no conformidad de los requisitos normativos o de los estándares de referencia/procedimientos operativos detectados durante la actividad del matadero.

I

Evidencia 02c*: Cumplimiento del programa de información alimentaria al consumidor en, al menos, el 80 % de los establecimientos programados en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.

I

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 03a*: Emisión, en tiempo y forma, de informes sanitarios solicitados por la Delegación Territorial, la Consejería de Salud y Consumo u otras administraciones.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.

II

Evidencia 03b*: Consecución de, al menos, el 80 % de los objetivos individuales del Acuerdo de Gestión en los 2 últimos acuerdos de gestión evaluados.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en los últimos 3 años, en el que conste el dato recogido en la evidencia, el periodo considerado, el resultado obtenido y, en su caso, el valor fijado en el Contrato Programa o Acuerdo de Gestión.

II

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Evidencia 04a*: Búsqueda activa de establecimientos, instalaciones, servicios o actividades en el ámbito alimentario o ambiental no censadas e inspección de los mismos o notificación a la Dirección.	Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya intervenido por primera vez y documento acreditativo del periodo correspondiente, en los últimos 12 meses.	II
Evidencia 04b*: Cumplimiento del programa de información alimentaria al consumidor en, al menos, el 90 % de los establecimientos programados en los últimos 12 meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.	II
Evidencia 04c*: Detección de zoonosis y enfermedades animales a las que se aplica la normativa sobre sanidad animal que indiquen condiciones que puedan ser perjudiciales para la salud humana o la sanidad animal.	Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya detectado zoonosis o enfermedades animales para las que el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, establece normas zoonositarias.	II
*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.		
Evidencia 05: Participación en proyectos de Acción Local en Salud realizados en el Área de Gestión Sanitaria / Distrito de Atención Primaria, en los últimos 24 meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en el que consten los datos de actividad recogidos en la evidencia, el periodo considerado y el resultado si procede.	II
Evidencia 06: Consecución de, al menos, el 90 % de los objetivos individuales del Acuerdo de Gestión en los 2 últimos acuerdos de gestión evaluados.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad del profesional en los últimos 3 años, en el que conste el dato recogido en la evidencia, el periodo considerado, el resultado obtenido y en su caso, el valor fijado en el Contrato Programa o Acuerdo de Gestión.	III

Competencia 2. Metodología de calidad

Buena Práctica 10.02_00: El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Evidencia 01: Introducción de mejoras en, algún aspecto concreto de su práctica diaria en los últimos 24 meses.	Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad, incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica.	II
Evidencia 02: Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria en los últimos 5 años.	Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.	III

Facultativo/a del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía

Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales

1 62_03.1